

**A 7 AÑOS DEL NI UNA MENOS**

**REGISTRO NACIONAL  
DE FEMICIDIOS**

Elaborado a partir de medios gráficos y digitales  
entre el 3 de junio del 2015 y el 25 de mayo del 2022

**OBSERVATORIO**  
DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO  
**AHORA QUE SÍ NOS VEN**



## **Coordinación general:**

Gisela Morinigo  
Laura Oszust

## **Registro y sistematización:**

María del Mar Carini  
Julieta Delpech  
Gisela Morinigo  
Laura Oszust

## **Análisis de datos:**

Julieta Martinelli  
Analía Morra  
Laura Oszust  
Alfonsina Silvestri  
Natalia Martin  
Emilia Gomez

## **Análisis de medios:**

Lara Andrés  
Laura Oszust  
Laura Rothberg

## **Diseño editorial:**

Gisela Morinigo  
Analía Morra

**AHORA QUE  
SÍ NOS VEN**



Ciudad de Buenos Aires, mayo del 2022

# Índice

<b>Índice</b>	<b>2</b>
<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Registro durante los 7 años de NI UNA MENOS</b>	<b>6</b>
Femicidios totales por año	6
Vínculo con el agresor	8
Lugar físico del femicidio	10
Acceso a la justicia	11
Agresores pertenecientes a las fuerzas de seguridad	13
Niñas/os/es que quedaron sin madre	14
<b>Representaciones mediáticas en torno al NI UNA MENOS</b>	<b>16</b>
2015: “La histórica marcha”	16
2016: “Nadie menos”	17
2017: “Marcha politizada”	18
2018: “La marea verde”	21
2019: “Agenda feminista en un año electoral”	23
2020: “La pandemia”	25
2021: “Resistiendo el avance de la derecha”	27
<b>El abordaje de los femicidios en los medios</b>	<b>32</b>
Víctimas culpables	32
Malas y buenas víctimas	32
Un nuevo “Algo habrán hecho”	33
La espectacularización de los femicidios	36
Historias ficcionadas	36
(Des) naturalizar las violencias	39
De los crímenes pasionales a los casos de femicidios	40
El crimen pasional y las representaciones del amor y la familia	40
<b>Faltamos en los medios</b>	<b>42</b>
<b>Los femicidios, un asunto de Estado</b>	<b>43</b>
<b>¿Qué sabemos de los travesticidios?</b>	<b>45</b>
<b>El “Ni una menos” como herramienta de transformación</b>	<b>47</b>
<b>A modo de conclusión</b>	<b>48</b>

# Introducción

A raíz de la visibilidad que cobraron los femicidios en nuestro país, producto de la acción del movimiento feminista, en diciembre del año 2012, mediante la ley 26.791 se reformó el art. 80 del Código Penal, incorporando como un “tipo agravado de homicidio al cometido por un hombre en perjuicio de una mujer mediando violencia de género”. De esta manera logramos incorporar en la agenda política argentina el concepto de femicidio para definir y nombrar los asesinatos de mujeres por su condición de género, dado que éstos representan la forma más extrema de la violencia machista.

Ante la falta de datos oficiales de femicidios en la Argentina, una de las estrategias de visibilidad que nos dimos las organizaciones feministas y de la sociedad civil fue la de elaborar nuestros propios registros estadísticos para dar a conocer la magnitud de la problemática que estábamos denunciando, siendo la ONG La Casa del Encuentro, a través de su Observatorio Adriana Marisel Zambrano, la primera en construir datos estadísticos de los femicidios en el país desde el año 2009.

Recién en el año 2015, y como respuesta al reclamo urgente de la sociedad, que se expresó el 3 de junio en más de 200 ciudades de todo el país por #NiUnaMenos, hubo anuncios en los distintos poderes del Estado: el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación creó la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Femicidios y Crímenes agravados por el Género. En el mismo sentido, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación anunció la creación del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), éste fue el primer registro oficial de femicidios con el que contamos luego de 6 años de sancionada la ley 26.485 en el año 2009, norma que dentro de sus preceptos establece la creación de estadísticas que permitan elaborar políticas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia machista en nuestra sociedad.

Sin embargo, a pesar de los importantes avances que hemos obtenido a partir de la lucha, observamos con preocupación que luego de las masivas movilizaciones originadas el 3 de junio del 2015 a la actualidad, entre las que se destacan los Paros Nacionales de Mujeres y la Marea Verde, en repudio a la violencia machista, a la pobreza y a la desigualdad a la que somos arrojadas las mujeres y las diversidades en Argentina, los femicidios no disminuyen. De acuerdo a nuestro registro, **en estos 7 años en la Argentina hubo 1995 femicidios**, cifra que se compone de valores anuales que no han sufrido variaciones significativas entre un año y otro desde que iniciamos nuestro relevamiento en el año 2015.



# A 7 AÑOS DE NI UNA MENOS

DEL 3 DE JUNIO DE 2015 AL 25 DE MAYO DE 2022

**1995**  
**FEMICIDIOS**

Desde el **Observatorio de las Violencias de Género “Ahora Que Sí Nos Ven”** nos propusimos relevar los femicidios ocurridos luego de la masiva movilización #NiUnaMenos del 3 de junio del 2015, con el objetivo de visibilizar una de las formas más extremas que cobra la violencia por motivos de género y denunciar la falta de políticas públicas destinadas a aplicar las leyes de protección de los derechos humanos de las mujeres vigentes desde hace años en todo el territorio nacional.

El informe que aquí presentamos es abarcativo de:

a- Femicidios, femicidios vinculados (de mujeres, niñas, varones y niños), entre el 3 de junio del 2015 y el 25 de mayo del 2022, y comprende para dicho período todos los casos relevados a través del monitoreo de medios digitales y gráficos de todo el país en los que se observan hechos sobre la muerte violenta de mujeres por motivos de género, asesinatos que se dan en ámbitos diversos, ya sea que tengan lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, como producto de las desigualdades estructurales que aún persisten en nuestras sociedades.

b- Travesticidios y transfemicidios publicados en medios de comunicación entre el 1 de enero del 2020 y el 25 de mayo del 2022.

Sabemos que muchos femicidios no salen publicados en los medios, o no son denominados como tales, por lo que entendemos que el número seguramente es mayor. Lo mismo, y aún en mayor medida, ocurre con los travesticidios y transfemicidios que permanecen invisibles a la mirada de los medios de comunicación, de los cuales, en los recientes análisis, hemos realizado su conteo, a sabiendas de que dicho número dista mucho de la realidad.

A los fines de este relevamiento fueron analizadas las siguientes variables:

### Categorías

- Femicidio íntimo de mujeres: muerte violenta de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de la mujer.
- Femicidio Vinculado: asesinato cometido por hombres contra personas con las que la mujer tiene relación estrecha.
- Vínculo de la víctima con el agresor: Pareja/Ex Pareja/Conocidos (amigos, familia de ex pareja, vecinos, etc.)/Familiares (tíos, hijos, primos, hermanos, padre, padrastro)/ Extraños– desconocidos/Sin datos
- Lugar físico del femicidio
- Acceso a la justicia: existencia de denuncias realizadas por las mujeres y/o medidas judiciales asignadas por la justicia.
- Agresores pertenecientes a las fuerzas de seguridad
- Niñxs que perdieron a sus madres víctimas de femicidios
- Travesticidio/transfemicidio: muerte violenta de mujeres trans/travesti por motivos de género, considerándose travesti o mujer trans a toda aquella persona asignada al género masculino al nacer, que se autopercibía como travesti o como mujer trans respectivamente, hubiera realizado o no el cambio registral de identidad e independientemente de si se hubiera realizado o no modificaciones en el cuerpo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Definición tomada del Registro Nacional de Femicidios de la Argentina de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

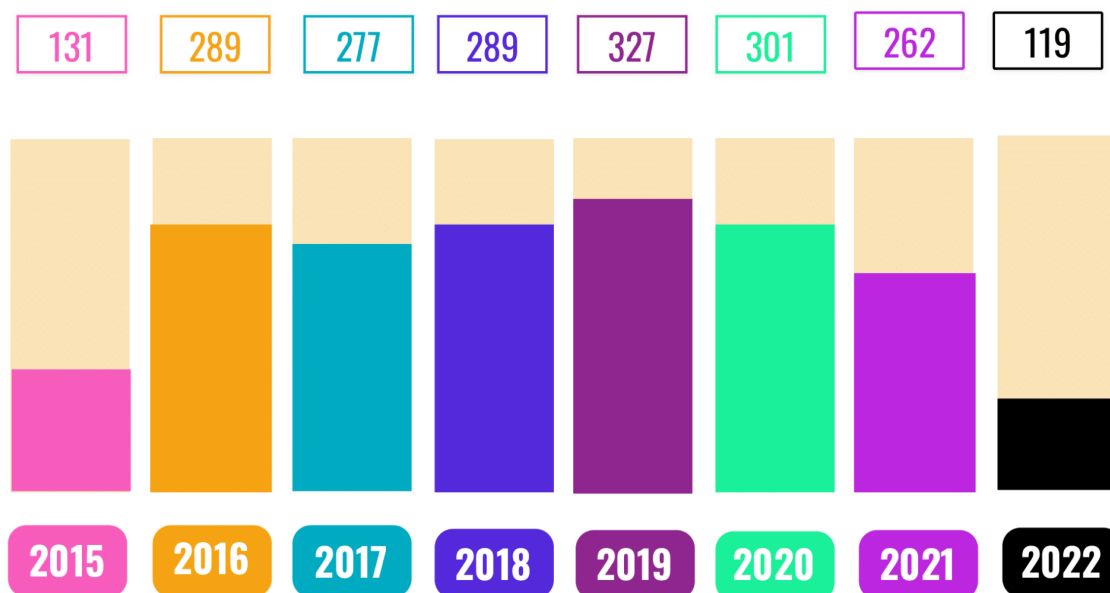
# Registro durante los 7 años de NI UNA MENOS

A continuación presentaremos un informe de los **femicidios** ocurridos desde el 3 de Junio 2015 fecha en que se llevó adelante el primer **NI UNA MENOS** hasta el 25 de Mayo de 2022

## Femicidios totales por año

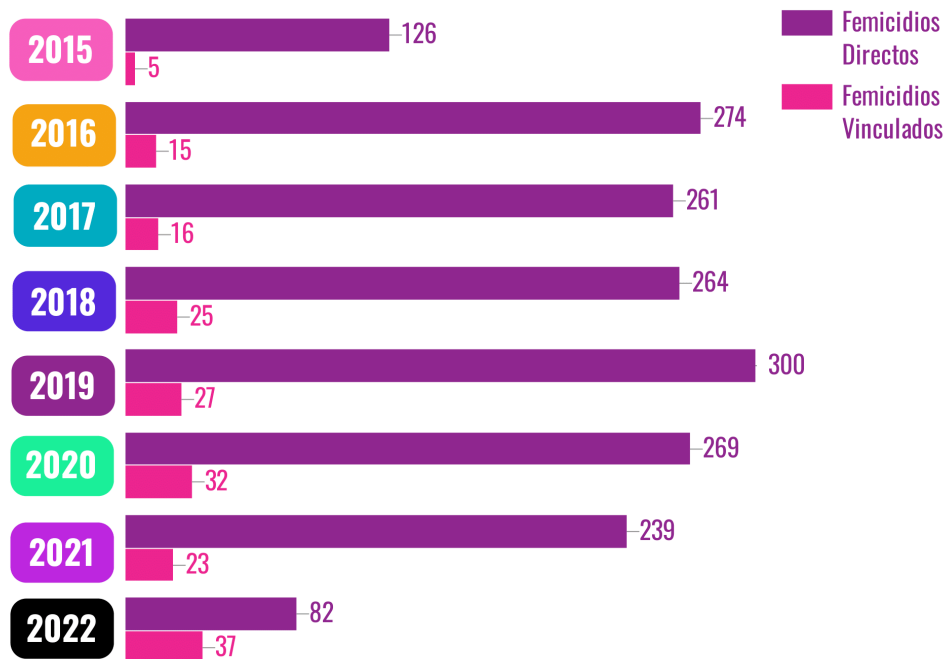
De acuerdo al relevamiento que realizamos, en los últimos 7 años hubo 1995 femicidios, cifra que es abarcativa de los femicidios directos y los femicidios vinculados.

De acuerdo al análisis de medios gráficos y digitales de todo el país, hasta el 25 de mayo de 2022, 2019 fue el año con mayor cantidad de femicidios directos y vinculados. Sin embargo, las cifras que expresan los casos más extremos de la violencia machista se mantienen en niveles alarmantes y estables desde la primera movilización de Ni Una Menos hasta la fecha.



Entre el 3 de junio del 2015 y el 25 de mayo del 2022 hubo en promedio en Argentina:

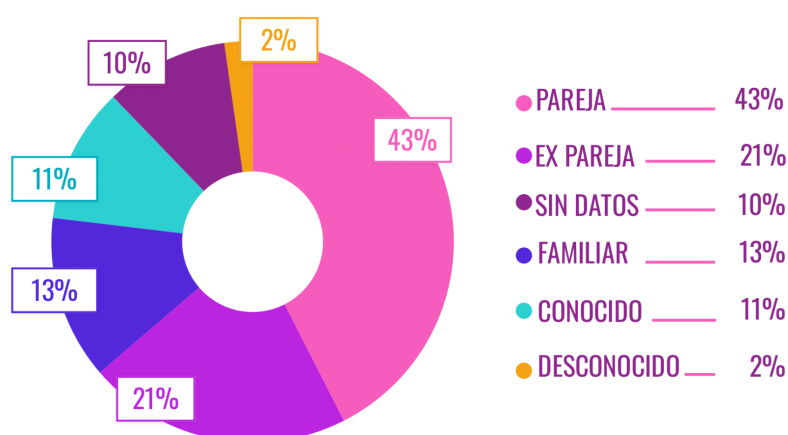
**1 FEMICIDIO  
CADA 31 HORAS**



## Vínculo con el agresor

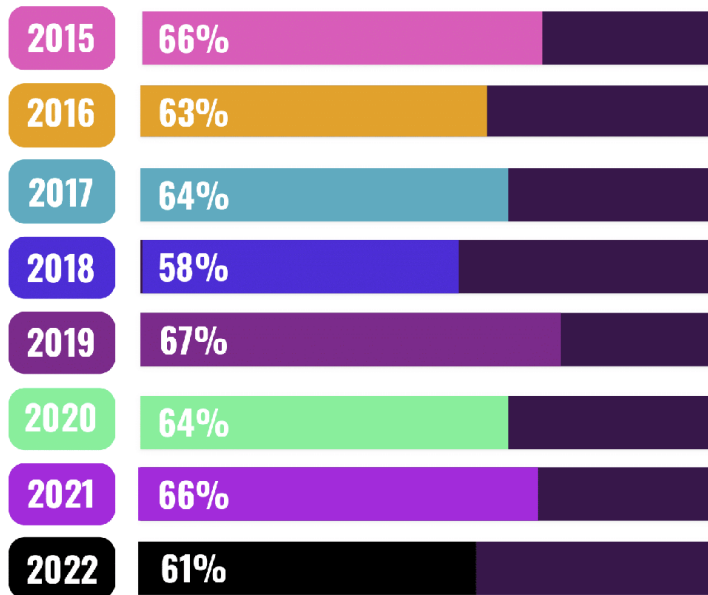
En el caso del vínculo de la víctima con el agresor, en estos 7 años el 64% de los femicidios fue perpetrado por parejas o ex parejas de las víctimas. Esta variable se mantiene estable durante todos los años y nunca por debajo del 64%. Estos hechos son resultado del entramado violento en el que se constituyen las relaciones sostenidas en el mito del amor romántico, el cual enseña una desigual forma de vincularse, donde el varón es quien está en un lugar de superioridad frente a la mujer.

### DEL 3 DE JUNIO DE 2015 AL 25 DE MAYO DE 2022



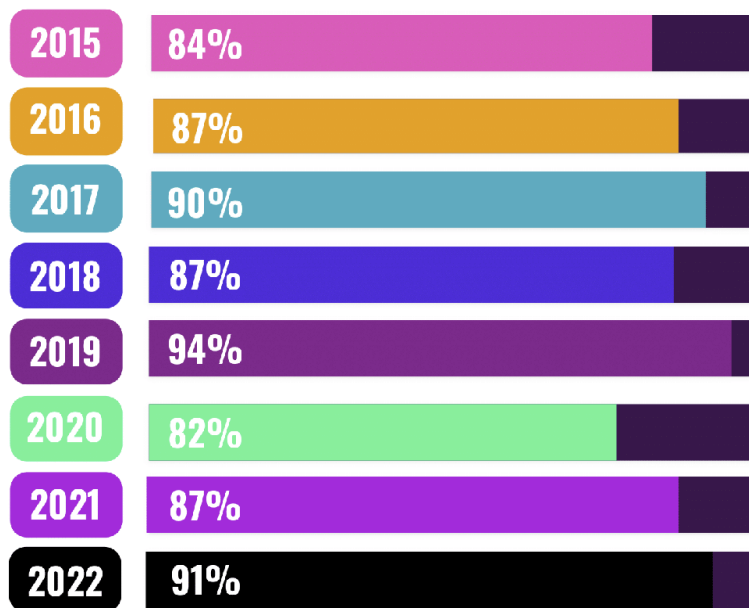
En los últimos años se observa un leve aumento de femicidios perpetrados por parejas y exparejas de las víctimas. El 88% de los femicidios ocurrieron a manos de personas que integraban el círculo íntimo de las víctimas, incluidos familiares (hermanos, hijos, padres, entre otros) y conocidos (como vecinos y amigos).

## FEMICIDIOS COMETIDOS POR SUS PAREJAS O EX PAREJAS AÑO A AÑO



## FEMICIDIOS COMETIDOS POR SU CÍRCULO ÍNTIMO AÑO A AÑO

Incluye parejas, ex parejas, familiar y conocidos

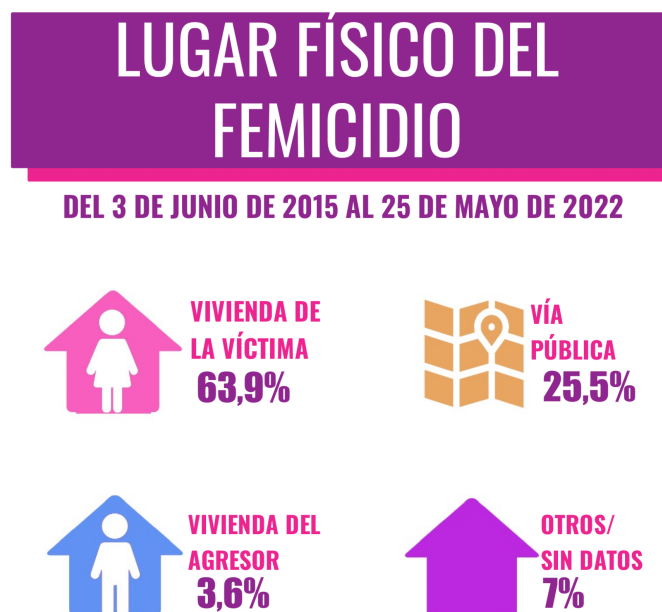


De acuerdo a lo señalado en los gráficos que anteceden podemos observar que la mayoría de los casos de femicidios (entre el 82% y el 94%) fueron cometidos por personas del círculo íntimo de la víctima. Dicho de otro modo, entre 8 y 9 de cada 10 mujeres fueron asesinadas por un varón que pertenece a su círculo íntimo. Esta cifra, que se mantiene estable año a año, nos indica que el agresor no es una persona desconocida, ajena a la cotidianidad de la víctima y no concuerda con el modelo de “monstruo” “loco” o “enfermo” que muchas veces se intenta instalar en los medios de comunicación, sino todo lo contrario. Los agresores son en mayor medida personas conocidas por la víctima, en muchos casos el padre de sus hijos o con quien tiene una relación afectiva.

## Lugar físico del femicidio

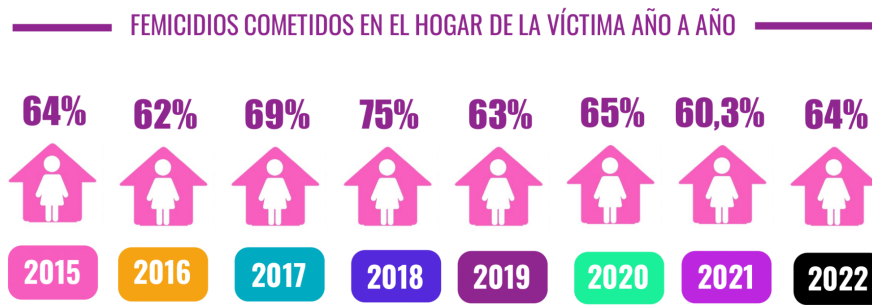
Del 3 de junio de 2015 al 25 de mayo de 2022 el 63,9% de los femicidios tuvieron lugar en la vivienda de la víctima, la cual en muchos casos comparte con su agresor. En menor medida, el 25,5% de los hechos ocurrieron en la vía pública y el 3,6% en la vivienda del agresor. Como señalamos en estos 7 años, el lugar más peligroso para nosotras es nuestro hogar. Si sumamos los casos ocurridos en la vivienda de la víctima y los casos ocurridos en la vivienda del victimario vemos que el 67,5% de los femicidios ocurren en espacios que corresponden al fuero íntimo y que son conocidos por la víctima. Es momento de romper con la creencia histórica que establece que las mujeres somos atacadas por un desconocido, fuera de sí, en una calle oscura.

Nuestros datos ponen de relieve que no es más que un mito que posibilitó que durante años las mujeres estuviéramos destinadas a recluirnos en el ámbito privado, mientras que el varón era el autorizado a ocupar el espacio público (político y económico). Al mismo tiempo, esa creencia fue una trampa, muchas veces, mortal. Las calles no sólo son inseguras para nosotras, sino también nuestro hogar.



Es fundamental tener en cuenta esta situación, ya que el acceso a la vivienda es desigual respecto al género, dado que es producto de la desigualdad estructural económica que habitamos mujeres y disidencias todos los días. En este contexto, a la situación de violencia machista debemos sumarle la imposibilidad económica de numerosas mujeres que no pueden abandonar el hogar o que no tienen recursos para cubrir sus necesidades ni las de sus hijxs o personas a cargo. Una doble vulneración y exposición que debe ser reparada.

## DEL 3 DE JUNIO DE 2015 AL 25 DE MAYO DE 2022



Como se puede observar en el gráfico anterior, en estos 7 años más de la mitad de los femicidios ocurrieron en el hogar de la víctima. En muchos casos, la vivienda es compartida con el agresor, ya sea pareja o familiar. La víctima no puede abandonar el hogar por diversas razones, por ejemplo, no contar con refugios o no contar con redes de amistades o familiares, puesto que, producto de la manipulación del femicida, han quedado aisladas o debido a la imposibilidad económica de acceder a otra vivienda. Además, es necesario recordar que la brecha salarial entre varones y mujeres es del 27% en detrimento de las segundas y las mujeres somos la población que está en condiciones más precarias de empleo. En este contexto, las mujeres tienen menos recursos económicos y en un gran número nos encontramos imposibilitadas de obtener recibos de sueldo y garantías para alquilar. De esta manera, el acceso a la vivienda es más difícil.

## Acceso a la justicia

Durante el período analizado, el 16,6% de las víctimas habían realizado al menos una denuncia previa a su femicidio y sólo el 9% tenían medidas judiciales de protección. Estos datos vuelven a confirmar que la Justicia es patriarcal y desprotege a las víctimas. Cada víctima que denunció y fue asesinada desalienta a denunciar y disciplina a las mujeres.

## DEL 3 DE JUNIO DE 2015 AL 25 DE MAYO DE 2022



**331 DE 1995 HICIERON DENUNCIA PREVIA**



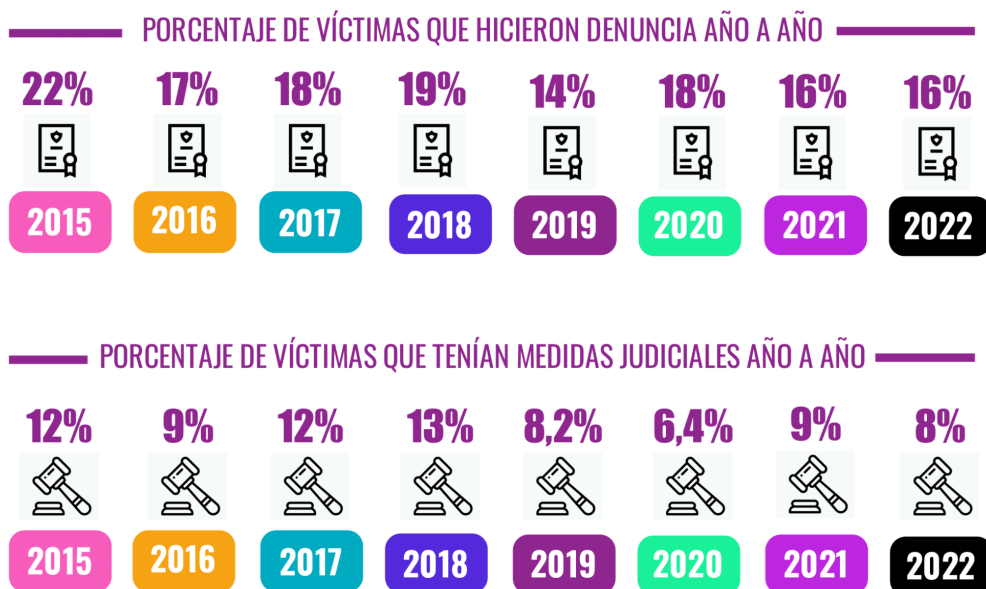
**184 DE 1995 TENÍAN MEDIDAS JUDICIALES**

Desde el movimiento feminista seguimos exigiendo la correcta implementación de la Ley Micaela en el Poder Judicial y continuaremos visibilizando cada decisión tomada por jueces y fiscales que ponga en peligro la vida de las mujeres y que naturalice la violencia machista.

En relación con esto es importante mencionar que hace pocos días el Tribunal Oral en lo Criminal N°2 de Mar del Plata, integrado por los jueces Facundo Gómez Urso, Pablo Viñas y Aldo Carnevale , fijó en el mes de febrero de 2023 la fecha de inicio del nuevo juicio contra los acusados de abusar y asesinar a la adolescente Lucía Pérez en octubre de 2016: Matías Gabriel Farías (27) y Juan Pablo Offidani (46), quienes serán juzgados por segunda vez tras haberse anulado el fallo del juicio anterior y haber llevado a un Jury de Enjuiciamiento a los jueces Juan Facundo Gómez Urso y Pablo Viñas del Tribunal Oral en lo Criminal N°1 de Mar del Plata, quienes absolvieron en 2018 a los feminicidas de Lucía Pérez. En palabras de la Comisión Bicameral de Procedimiento para el Enjuiciamiento de Magistrados de Buenos Aires, que acusa a los jueces, Gómez Urso y Viñas “negaron una situación de vulnerabilidad dentro del contexto de género y que Lucía fuera cosificada para satisfacer sus deseos”. Exponentes máximos del patriarcado judicial, estos jueces revictimizaron y culparon a Lucía, indagando sobre su vida y la de su familia, y naturalizaron el abuso y el femicidio. Además, este tipo de sentencias machistas les da un mensaje de desprotección a las víctimas y un mensaje de seguridad y complicidad a los agresores.

## ACCESO A LA JUSTICIA

DEL 3 DE JUNIO DE 2015 AL 25 DE MAYO DE 2022



Tal como se observa en el gráfico anterior, el porcentaje de mujeres asesinadas que tenían denuncias previas oscila entre el 14% y el 22%; y el porcentaje de víctimas que tenían medidas de protección entre el 8% y el 13%. Estas cifras arrojan la preocupante realidad de que en todos los casos fueron femicidios anunciados. A la vez que son muy pocas las mujeres que deciden realizar denuncias contra sus agresores, que como mencionamos con anterioridad en la mayoría de las ocasiones son hombres de su círculo íntimo,



## Agresores pertenecientes a las fuerzas de seguridad

En el año 2020 incorporamos al registro nacional de femicidios la variable de agresores que pertenecen a fuerzas de seguridad y armadas. En estos tres años de relevamiento hemos visto con preocupación que 38 femicidas eran policías y 6 militares, lo que indica, por un lado, el alto riesgo de vida de las mujeres que están en pareja con agentes de las fuerzas de seguridad y, por el otro lado, da cuenta de que cuando la violencia machista se ejerce en el marco de un poder institucional muchas veces impune y con ciertas “vinculaciones” dentro del poder al que pertenecen o con otros, finalmente nos encontramos con que quien nos tiene que cuidar no lo hace. En estos casos, tanto la jerarquía como el arma que portan son utilizadas para asesinar y vulnerar a las mujeres.

Entendemos que el hecho de que el agresor forme parte de una fuerza de seguridad o armada implica un factor de riesgo dado el fácil acceso de los agresores a las armas de fuego, forma utilizada en el 23,1% de los casos en el último año. Además, de los lazos y complicidades que puede tener el agresor en una institución de tanto peso y poder patriarcal. En relación con este dato, en el mes de marzo de 2022 sucedieron dos casos de femicidios de manera consecutiva en la provincia de La Pampa: en la ciudad de Santa Rosa un integrante de la Policía Federal asesinó a su pareja con un arma 9 milímetros, prendiendo fuego su casa y suicidándose. Horas después, también en Santa Rosa, un efectivo del Ejército Argentino usó su fusil FAL para asesinar a su pareja con quien convivía y luego también se quitó la vida. En ambos casos los femicidas no pueden ser juzgados y condenados, impidiendo de esta manera también a los familiares de las víctimas la posibilidad de obtener justicia, profundizando aún más su dolor. En ambos casos también, familiares y allegados a las víctimas han hecho mención de situaciones de violencia previas que las mujeres no han denunciado, lo que nos hace pensar en la dificultad que tienen estas mujeres de pedir ayuda y acercarse a realizar una denuncia contra una persona que puede llegar a tener toda una institución detrás que los proteja. Estos hechos no son casos aislados, sino otros de los tantos en los que la violencia machista se ejerce en el marco de un poder institucional. La jerarquía y el arma que porta un policía son utilizadas para vulnerar y abusar de las mujeres. No podemos permitir que la violencia machista e institucional quede impune.

## AGRESORES PERTENECIENTES A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 25 DE MAYO DE 2022



## Niñas/os/es que quedaron sin madre



Otra de las consecuencias más devastadoras de la violencia machista son las niñas, niños y niñes que perdieron a sus madres víctimas de femicidio. Entre 2015 y lo que va de 2022 este número asciende al menos a 1738. Esto se agrava si tomamos en consideración que en muchos casos lxs niñxs presenciaron la escalada de violencia contra sus madres o, en otros, fueron asesinadxs junto con sus madres o para vengar a la misma.

En 2018, se sancionó la Ley 27.452, conocida como Ley Brisa, que otorga una reparación económica para hijxs de mujeres asesinadas por femicidas, la misma es hasta la mayoría de edad. Por primera vez, el Estado reconoció a lxs niñxs también como víctimas, quienes en algunos casos quedan al cuidado de familiares o en otros en instituciones públicas.

Es sumamente necesario entender que lxs niñxs y adolescentes son atravesadxs por los femicidios, que además necesitan de políticas que lxs incluya en estos casos, que involucren la contención social, emocional y psicológica.

# Representaciones mediáticas en torno al NI UNA MENOS

En este apartado intentaremos analizar el tratamiento de los medios en cada manifestación y acción de Ni una menos, a partir de su primera edición en 2015. Se trata de estudiar qué sentidos se construyeron desde la primera marcha, hasta las nuevas (y viejas) demandas que fue tomando el movimiento de mujeres, que produjo transformaciones y resistencias en la forma de comunicar de los medios masivos de comunicación.

## 2015: “La histórica marcha”

Para analizar el primer Ni una menos, es necesario retomar el contexto en el cual surgió esta consigna, que se constituyó como movimiento y fenómeno social y político: Chiara Páez tenía 14 años cuando fue asesinada en manos de su novio, quien con la complicidad de su familia la enterraron en el jardín de su casa, lugar donde inmediatamente después prepararon un asado. Este caso indignó a gran parte de la sociedad argentina, no sólo por lo macabro del femicidio (los medios se encargaron de comunicar todos los detalles acerca de cómo la mató) sino también por ser una víctima más de una problemática que no tenía (ni tiene hasta ahora) fin: ocurren femicidios todos los días, a lo largo de todo el país. Éste es el principal reclamo que puede observarse en las marchas, mensajes y notas periodísticas del 2015: “BASTA DE FEMICIDIOS”.

*En 2008 mataron una mujer cada 40 horas; en 2014, cada 30. ¿Cuántas mujeres murieron asesinadas sólo por ser mujeres en 2015? No lo sabemos. Pero sí sabemos que tenemos que decir basta. En estos años, los femicidios dejaron cerca de 1500 niñas y niños huérfanos y algunos de ellos están obligados a convivir con los asesinos.*

*Manifiesto #1 de Ni una menos, 3 de junio de 2015.*

*“Una multitud participó de la marcha #Niunamenos en el Congreso y distintos puntos del país”*

*Miles de personas se reunieron en la Plaza de los Dos Congresos y las principales ciudades de la Argentina para repudiar la violencia de género y los femicidios.*

*Diario La Nación, 3 de junio de 2015.*

*“Histórica marcha contra la violencia machista”*

*Si no marchamos juntas nos matan por separado, decía un cartel escrito a mano. Y así fue, unas 150.000 personas – según la Policía Federal, para las organizadoras el número fue el doble – se reunieron ayer cerca del Congreso para marchar juntas, para que no haya #NiUnaMenos,*

*Diario Clarín, 3 de junio de 2015.*

*“El día en que las mujeres dijeron basta”*

*Desbordaron la plaza del Congreso. Los manifestantes reclamaron cambios políticos y culturales contra los femicidios y el maltrato cotidiano. El documento consensuado. “Basta de inseguridad familiar”, decía el estampado de la remera de una jovencita. “Justicia por Chiara”, decía el estampado de otra con foto de Chiara Páez incluida, y llevaba el texto y la foto como si ella misma fuera.*

*Diario Página12, 4 de junio de 2015*

El manifiesto que se escribió al calor de Ni una menos, fue leído por Juan Minujín, Erica Rivas y Maitena, figuras reconocidas por su labor en los medios. En la Plaza de los dos Congresos se leyó un listado que enumera puntos ineludibles para que el Estado responda al reclamo generalizado, éstos se encuentran enfocados principalmente en la violencia de género y los femicidios. El 3 de junio del 2015 estuvo centrado principalmente en el reclamo y visibilización de los femicidios, causa que fue aceptada y replicada por toda la sociedad, desde empresarios, periodistas, figuras políticas y personajes de la televisión, que se sumaron al reclamo a través de una foto con el cartel de “Ni una menos”. Esta consigna funcionó como slogan, actuando como un punto de anclaje en el sentido común de la sociedad civil, instalándose como un tema de agenda pública, en donde todos reconocieron la problemática de la violencia de género y los femicidios como una “causa justa”. La marcha cobró una gran visibilidad y concurrencia, ayudada por los grandes medios de comunicación masiva que cubrieron este fenómeno durante todo el día desde distintos puntos del país.

De esta manera podemos observar cómo el primer Ni una menos, con figuras de diversos sectores y la participación de los grandes medios de comunicación, concentra el reclamo BASTA DE FEMICIDIOS y visibiliza la violencia machista. Sin embargo, es importante remarcar cómo la construcción de sentidos cristalizada en la repetida construcción de la “histórica marcha”, construye un sentido validado y aceptado por los diversos sectores de la sociedad civil, configuración que se irá transformando en cada Ni una menos que impactará en el tratamiento de los medios y en la opinión pública sobre el movimiento.

## 2016: “Nadie menos”

El análisis del Ni una menos 2016 demuestra una transformación en la construcción de sentidos respecto al movimiento de mujeres, y que tiene que ver con las demandas que retomó el colectivo desde la segunda salida a las calles. A partir del primer Ni una menos, se logró una gran visibilidad a los casos de femicidios, con una gran apropiación de este término en la sociedad y en los medios, se captó la atención de los grandes comunicadores para establecer el tema dentro de la agenda pública. Por otra parte, se suman otras demandas, además del femicidio, que cobraron una repercusión mediática, distinta a la del año anterior. En el manifiesto del año 2016 a la consigna Ni una menos, se le agrega: ¡Vivas nos queremos!, una articulación que nuevamente pone en el escenario las muertes por violencia machista y se consolida el reclamo colectivo haciendo énfasis en un “NOSOTRAS”. Somos NOSOTRAS, las mujeres, las que nos queremos vivas, las que salimos a la calle a decir BASTA y a reclamar por nuestras compañeras asesinadas.

*Venimos a gritar: Ni una menos por femicidio, Ni una menos por trata, Ni una menos por aborto clandestino, Ni una menos por persecución judicial, Ni una menos por despido, Ni una menos por homo lesbo y trans odio. A la violencia machista y a quienes la perpetúan les decimos: Ni Una Menos, contra nuestros cuerpos Nunca Más. Por eso, más que nunca, ¡Vivas nos queremos!*

*Manifiesto #3 de Ni una menos, 31 de mayo del 2016.*

En ese año 2016, además, a lo largo del documento, se pueden observar otras demandas como: “Sin aborto legal no hay Ni Una Menos”, a causa del caso de “Belén”, la joven presa en Tucumán por haber sufrido un aborto espontáneo. También, como parte del reclamo, se tomaron los casos de represión en el Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) en Mar del Plata para visibilizar el accionar violento de parte del Estado a las mujeres, y la demanda por la

persecución a la dirigente Milagro Sala. Estos reclamos, se suman a otros que resaltan la ineficiencia del gobierno nacional en lo económico: “BASTA DE AJUSTE E INFLACIÓN” haciendo referencia al impacto que tienen las crisis económicas en la vida de las mujeres en particular. De esta manera el segundo Ni una menos se consolida, no sólo como una consigna, sino como un movimiento social y político.

Además del llamado a la movilización de mujeres y disidencias, hubo un paro de actividades, de 13 a 14, en el que se buscó concientizar acerca de la problemáticas de femicidios a través del mensaje: “SI NUESTRAS VIDAS NO IMPORTAN, PRODUZCAN SIN NOSOTRAS”.

El segundo “Ni una menos”, a diferencia del primero, cobró diferentes repercusiones en los medios de comunicación, y esto se puede observar en algunos comentarios en las notas de medios gráficos publicadas en la web. Si en la primera edición se pudieron leer representaciones en torno a un consenso general de la sociedad, en el que apoyaban la causa y la consigna de “PAREN DE MATARNOS”, en esa oportunidad se pudieron observar comentarios en el que comenzaron a criticar a la marcha y al colectivo por la “politización”, a los que se suman quienes rechazaban la campaña del aborto legal, seguro y gratuito, con críticas que también pueden reconocerse en la transformación de la consigna Ni una menos a Nadie menos, como respuesta de aquellos sectores reaccionarios que no aceptan a la violencia machista como un hecho que mata y violenta a todas las mujeres y disidencias, sin importar edades, lugares ni clases sociales, sino que como forma para desconocer estos casos lo igualan a un hecho más de inseguridad.

La mal llamada “politización” de la marcha (veremos en el análisis del año siguiente como se consolida este sentido del Ni una menos “politizado”), que se construyó a partir de incluir en las demandas la crítica al gobierno nacional por las políticas de ajuste, las medidas económicas y la represión y hostigamiento a los movimientos sociales, instalaron al movimiento Ni una menos y al colectivo de mujeres no sólo como una acción vinculada a los casos de femicidios, sino que se instaló como una acción pública y colectiva de demanda social y política frente a cualquier tipo de injusticia.

## 2017: “Marcha politizada”

La tercera marcha tuvo como lema: “Contra la violencia patriarcal y contra la violencia del Estado, basta de represión y criminalización; trabajo digno para todas, basta de ajuste, exclusión y endeudamiento. Basta de femicidios y travesticidios”. En este sentido el documento, consensuado en asambleas realizadas un mes antes de la movilización, daba a conocer que la lucha feminista también incluía demandas económicas. Se reclamó por los crecientes despidos, el ajuste económico que afecta particularmente a las mujeres por estar en condiciones laborales más precarias por diversos motivos, por ejemplo: por cobrar 27% menos que los varones, por las dobles jornadas laborales de las mujeres que dedican tres horas más que los varones, a doble carga de trabajo por tareas de cuidado y trabajo doméstico no remunerado, por las licencias maternales inequitativas, y otras desigualdades medibles por encuestas de usos del tiempo y de desarrollo económico.

Otra de las demandas que se escucharon fueron contra la represión y la criminalización hacia militantes feministas o víctimas de violencias como Eva Analía “Higui” de Jesús, también hacia las trabajadoras sexuales y a perseguidas políticas como Milagro Sala. En este sentido

se identificó la responsabilidad del Estado en el aval de la violencia machista y la represión. A estos reclamos se agregaron: el cese de la violencia a cuerpos disidentes para que se implemente plenamente la Ley de Identidad de Género; el cumplimiento de la Ley de Educación Sexual Integral; la separación de la Iglesia del Estado, aborto legal, seguro y gratuito, y basta de femicidios, travesticidios y trata de personas.

Pero fueron los dos primeros puntos los que generaron repercusiones mediáticas. Los reclamos por una mayor presencia del Estado, por un rechazo a la política económica fueron los que lo que más resaltaron algunos medios hegemónicos, lo que se puede observar en los títulos:

*"La marcha "Ni una menos" exclamó: 'Basta de violencia machista y complicidad estatal'"*  
Infobae, 3 de junio de 2017.

*"Ni una menos: 'Basta de violencia machista y complicidad estatal'"*  
La Nación, 3 de junio de 2017.

*"Tercera convocatoria nacional por #NIUnaMenos. Con globos negros y cintas violetas, una multitud marchó contra el machismo"*  
Clarín, 3 de junio de 2017

*"#NiUnaMenos. Finalizó la tercera marcha nacional contra la violencia de género"*  
Perfil, 3 de junio de 2017.

*"#NiUnaMenos: la marcha contra la violencia machista fue masiva"*  
TN.com.ar, 3 de junio de 2017.

En medios audiovisuales fue donde más se criticaron estos reclamos por su politización. Aquí sucede que el significante de política se utiliza como degradado, cuando todas las movilizaciones son hechos políticos y, en este caso el movimiento feminista tiene como uno de sus lemas "Lo personal es político" (retomado de la activista Carol Hanisch) porque las experiencias íntimas o privadas de cada mujer tienen que ver con una lucha política: el trabajo doméstico no remunerado, las tareas de cuidado, tener un sueldo inferior al de un compañero varón, pagar los productos femeninos un 10% más que los destinados a varones, entre otras. Pero además, porque cada acción de la vida es política. En Argentina, así como en otros países de la región y el mundo, el concepto de política está asociado a lo corrupto y poco honesto, y con este tipo de titulares lo que se ha intentado instalar es que no se trata de una lucha genuina por la igualdad, sino de tensiones "partidarias".

En el programa "Intratables" del 5 de junio de 2017, cuando debatieron sobre la tercera movilización, la periodista Débora Plager expresaba que no se puede partidizar (señalaba que, obviamente, es un hecho político) porque debe abarcar a toda la sociedad y mujeres que son o han sido agredidas. "¿Y cómo se van a sentir acompañadas esas mujeres que sufren violencia y que por ejemplo les gusta Macri?". De esta manera, se reduce la lucha feminista de la movilización Ni Una Menos a un reclamo de violencia machista que puede ser física o psicológica. Como si las otras dimensiones de la violencia, tales como la económica y la simbólica, no existieran. Interpretan que Ni Una Menos representa el primer BASTA DE FEMICIDIOS, que unía a la sociedad porque todas y todos concuerdan en que matar o agredir físicamente a una mujer está mal, pero que el Estado no tiene vínculo con ello, como si ser reprimidas no fuera violencia o cobrar menos que un varón no fuera opresivo. Olvidando también la interseccionalidad que el movimiento propone para que la sociedad pueda saber y



actuar frente a las dobles opresiones que sufren mujeres pobres, migrantes, indígenas, y de la comunidad LGBTIQ+. De la misma manera esta postura ha quedado manifiesta cuando la panelista María Freytes le pide a Florencia Freijo, militante feminista, que "no se escude contra la violencia de género para reclamar por el ajuste". Allí se da por sentado que la única forma de violencia que se concibe es la violencia física, invisibilizando que una situación económica de crisis genera más vulnerabilidad en las mujeres y más precariedad en sus trabajos y sus vidas.

Por otro lado, los noticieros de Telefé y de TN mencionan el reclamo de liberación de Higuí y Milagro Sala y la denuncia de que el Estado es responsable de las violencias, pero no realizan una valoración al respecto, realizan una cobertura más descriptiva. En el caso de C5N y la Televisión Pública ("Televisión Pública Noticias", Televisión Pública, 29 de mayo de 2017) se ha invitado a integrantes del colectivo Ni Una Menos para que llamaran a la participación en la marcha y expongan los reclamos de ese año. En C5N fue invitada la periodista Ingrid Beck quien explicó que se reclamaba por un registro oficial de femicidios, porque no hay cifras oficiales, la implementación del plan de acción para la protección integral de las mujeres y que se asegure el acceso a la Justicia (además de la agilización de los procesos judiciales), y hace hincapié en que el Estado es responsable y por eso la marcha salía de Congreso y se dirigía a Plaza de Mayo/Casa de Gobierno (pasando por el Palacio de Tribunales). Además menciona el reclamo por la liberación de Milagro Sala y la absolución de Higuí, pero la cobertura de estos dos medios no profundiza en el reclamo "político", es nombrado pero sigue permaneciendo como protagonista el pedido de "Basta de femicidios".

De acuerdo a los medios consultados, se observa que en la cobertura de esta tercera movilización no se iluminan todas las demandas con la misma fuerza: el reclamo por el cese de violencia física hacia las mujeres (en los medios consultados no se hizo mención a la comunidad LGBTIQ+ que sí está incluida en los manifiestos de Ni Una Menos) es correcto, provoca cohesión social, no es discutido y uniría a todos los partidos políticos pero cuando ingresa el reclamo concreto de que el Estado es responsable, y por lo tanto denuncia al gobierno actual de Cambiemos, se cuestiona su "politización", en el sentido negativo del término. Se manifiesta que el reclamo está corrupto o no representa a todas y todos porque no incluiría a quienes apoyan al gobierno de Mauricio Macri. Al mismo tiempo, también queda plasmado que en las coberturas en las que se menciona que el Estado es responsable, porque la violencia hacia la mujer no es sólo física o psicológica por parte de un varón (y allí también el Estado debería intervenir con políticas públicas) sino que las demandas feministas incluyen un proyecto económico que no las vulnere, que no se reprima ni se encarcele a las mujeres y disidencias que se manifiesten, que el Estado (mediante sus tres poderes) trabaje por la paridad salarial entre mujeres y varones, que la justicia se deconstruya y agilice los tiempos de las denuncias de violencia, no se profundiza, y en esa "superficialidad" no se entra en polémica.

En conclusión, podría afirmarse que los medios relacionan el Ni Una Menos con una demanda contra la violencia física, y que al momento de interpelar al Estado para exigir otros reclamos del feminismo que tocan intereses partidarios y económicos se presenta como si fuera a desdibujar el legítimo reclamo. Resulta necesario, en este sentido, que las coberturas de las movilizaciones de Ni Una Menos (y del colectivo feminista en general) sean vistas como políticas y que se analicen teniendo en cuenta a las distintas violencias contempladas en la

Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres. Si bien la expresión extrema de la violencia de género es el femicidio (y el travesticidio) y que las cifras son preocupantes, si no se reflexiona desde los medios de comunicación acerca de cómo se reproduce el machismo desde las instituciones y gobiernos patriarcales, será difícil poder poner fin a los asesinatos de mujeres y disidencias.

## 2018: “La marea verde”

En primer lugar es necesario recordar que el 8 de marzo de 2018, se realizaba el segundo paro internacional feminista. Entre las consignas que exige el movimiento feminista local, comienza a aparecer con más fuerza la del aborto seguro, legal y gratuito. Si bien en todos los manifiestos del colectivo NUM (Ni Una Menos), el eje acerca de la legalización del aborto, aparece y se nombra, fue en el año 2018 que tuvo una particularidad específica, y fue que en la apertura de las sesiones del Congreso en el mes de marzo, el presidente Mauricio Macri, anunció que se habilitaría a discutir el tema del aborto.

*“Aborto: finalmente Macri pidió que se abra el debate”*

*Más allá de las motivaciones que pudo haber tenido el Presidente para dar libertad de conciencia a sus legisladores, el feminismo, a través de las movilizaciones masivas y la adhesión cada vez mayor de gran parte de la sociedad civil a sus demandas, marcó una hoja de ruta.*

Diario Clarín, 2 de marzo de 2018.

Por esa razón, la agenda del movimiento NUM del año 2018 estuvo marcada en torno al debate por la legalización del aborto en argentina. El inicio de la discusión en el senado quedó pactado para el día 13 de junio, apenas 10 días después de la histórica marcha de los 3 de junio. La marcha se tiñó de verde, y comenzaron a aparecer dos posturas bien diferenciadas, aquellas a favor del debate y la legalización y aquellas en contra del mismo, quienes se agruparon bajo la definición de defensores de las dos vidas. Esta polarización, obvia en torno al tema de debate en cuestión, se vio reflejada en las calles, pero también en los medios, que como todo actor social, también tiene intereses e ideologías a defender. La demanda por que el aborto legal sea tratado como tema fundamental en la marcha del 2018, generó algunas divisiones hacia el interior del colectivo y la organización, específicamente con algunos actores sociales que habían brindado su apoyo en marchas anteriores, y que ahora ponían en cuestión el reclamo por el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. En torno a esta cuestión, tomaron relevancia pública, dos testimonios que marcaron agenda, por la importancia de quienes hicieron el reclamo: las madres de dos víctimas de femicidio, Ángeles Rawson y Chiara Páez, quienes toman distancia del colectivo y piden que no se unifique el reclamo por el aborto en la marcha del 3 de junio.

Es interesante analizar la forma en que los medios cubrieron este hecho. Sin lugar a dudas el tema de la legalización abre debates intensos en nuestra sociedad, pero es llamativa la forma en que los medios trabajaron la “división” en cuestión. Vuelve a traer un viejo cliché de la política, que es el de la “grieta”. Se analizan las diferentes posturas, en este caso entre las organizadoras de la marcha y las madres de las víctimas, como una pelea, una fragmentación. Los medios reflejan este distanciamiento como fractura hacia el interior del movimiento. Así daba cuenta del hecho en la siguiente cita del diario La Nación.



*“Ni una menos: un reclamo masivo que se fracturó”*

*El aborto, por ejemplo, es una bandera que levanta un gran universo del movimiento, pero también hay quienes se manifiestan en contra, como ocurre con las madres de dos víctimas de femicidios: Ángeles Rawson y Chiara Páez. Jimena Aduriz y Verónica Camargo solicitaron a los organizadores de la convocatoria que respeten el espíritu de este grito colectivo. “No se puede reducir la magnitud del Ni Una Menos a una parte de un debate, a una forma de violencia a la que yo no adhiero, que es el aborto”, dijo Aduriz. “Yo tenía un nieto, y nadie me va a sacar de la cabeza que a Chiara la mataron por querer defender a su bebé”, dijo Camargo.*

*Diario La Nación, 4 de junio del 2018*

Una vez más los principales medios del país comienzan a deslizar, de manera más frecuente a medida que se va acercando la fecha, la idea de que la marcha se politizó, significación que ya reconocimos en el tratamiento de las marchas en años anteriores: “Como ocurre con otras causas, el reclamo también se politizó”, así anunciaba el Diario La Nación. Se puede reconocer en análisis anteriores, que se consolida la idea acerca de que al incluir otros reclamos, que pueden reconocerse como por fuera de la demanda específica en contra de la violencia física o los femicidios, el movimiento de Ni una menos se construye como un hecho ilegítimo. En diferentes medios se ve repetida esta lógica, de no entender al movimiento de mujeres como un movimiento amplio en sentidos diversos y de asentar la lógica de la politización o el partidismo. Como destacamos en el análisis anterior, es interesante observar cómo muchos de los periodistas, especialistas o invitados en los medios para hablar de este tema, confunden la noción de politización con la de partidismo, configurándose como sinónimos, sin dar cuenta de las diferencias conceptuales de cada término. Ejemplo de esto último se observó en una edición del programa de Mirtha Legrand, en el que el abogado Mauricio D Alessandro, afirmó que: “la realidad es que es cierto que el Ni una menos también tuvo una fuerte carga ideológica”. Confundiendo de esta manera, los términos ideología, política y partidismo.

Más allá de estas cuestiones, es indudable que la marcha de NUM del año 2018 estuvo marcada por lo que se denominó la “marea verde”, es decir el movimiento a favor de la legalización del aborto, cuyo emblema fue la presencia de los pañuelos verdes de la Campaña por el aborto seguro, legal y gratuito. Casi todos los medios dan cuenta de cómo en las calles son miles y miles las mujeres que marcharon con sus distintivos pañuelos, y no es un dato menor a tener en cuenta, el hecho de que muchas de esas mujeres son jóvenes y adolescentes. El debate en torno a la legalización del aborto, permitió que un colectivo de mujeres que tal vez aún no se había manifestado de forma clara, emergiera con fuerza y se hiciera visible, este movimiento fue el de las mujeres adolescentes, “las hijas de la revolución”, como las bautizaría más adelante la periodista Luciana Peker. Las notas y las fotos de la cobertura del 3 de junio de 2018, dan cuenta de la fuerza de este grupo de mujeres, que salen a la calle para gritar que son ellas las que quieren decidir por sus cuerpos. Un nuevo actor social comienza a tomar forma y hacerse visible, y los principales medios, tanto locales como internacionales, lo reflejan de esta manera:

*“Ante una nueva marcha de Ni una menos”*

*Este año se agregó el reclamo por la legalización del aborto, si bien hubo quienes no compartieron esto, la gran mayoría sí y lo expresaron con los pañuelos verdes, característicos de la Campaña por el Derecho al Aborto.*

*Diario Perfil, 6 de junio del 2018*

*“La marcha de #NiUnaMenos en Argentina se tiñe de verde a favor del aborto legal”*

*La lucha feminista ha calado entre las generaciones más jóvenes de Argentina, que presionan para lograr*

*cambios. En junio de 2015, una multitudinaria manifestación bajo el lema #NiUnaMenos puso en la agenda pública los femicidios y demandó medidas para evitarlos. En años posteriores se sumó la exigencia de igualdad salarial entre hombres y mujeres. Este lunes decenas de miles de personas han salido a las calles con pañuelos verdes, el color que identifica la campaña por el aborto legal, seguro y gratuito. "Aborto legal en el hospital", cantaban los manifestantes, en su mayoría adolescentes.*  
Diario el País, 5 de junio de 2018

*"Sin aborto legal no hay Ni una menos"*  
*En la calle y bajo la lluvia, sin embargo, pasó otra cosa. La enorme mayoría de las mujeres anónimas que fueron a marchar consideran que aborto inseguro y femicidio tienen un mismo marco social y una misma consecuencia -las muertes de mujeres- y, a diferencia de las tres ediciones anteriores, el verde arrasó con todo.*  
Diario Infobae, 4 de junio de 2018

*"Ante una nueva marcha de Ni una menos"*  
*Este año se agregó el reclamo por la legalización del aborto, si bien hubo quienes no compartieron esto, la gran mayoría sí y lo expresaron con los pañuelos verdes, característicos de la Campaña por el Derecho al Aborto. La foto de la plaza con los pañuelos verdes lo mostró.*  
Diario Perfil, 6 de junio de 2018

*"Con el pañuelo verde como símbolo, una multitud pidió por los derechos de las mujeres y se expresó contra la violencia machista"*  
*A diferencia de las tres ediciones anteriores, la movilización se tiñó de pañuelos verdes, acaso el símbolo de la lucha femenina por la aprobación del aborto legal, seguro y gratuito, que se debatirá en la Cámara de Diputados en poco más de una semana.*  
Diario Clarín, 4 de junio de 2018.

*"Aborto: hubo otra marcha a favor y el Congreso negocia un proyecto más moderado"*  
*Una vez más, las mujeres salieron a las calles a gritar sus reclamos. En este Ni Una Menos frío y lluvioso se marchó contra los femicidios, el ajuste y los abortos clandestinos. El pedido por el aborto legal tiñó como nunca la movilización de verde: las mujeres caminaron de la Plaza de Mayo al Congreso, donde se debate la Interrupción Voluntaria del Embarazo y en estos días los diputados buscan consensuar un dictamen más moderado, para lograr los votos de los indecisos. Dicen que es la única forma de que el aborto legal se apruebe.*  
Diario Clarín, 4 de junio de 2018

Es interesante hacer un recorrido por las principales fotos que los medios publicaron el día siguiente a la marcha, para poder establecer de qué manera la fuerza del reclamo de las mujeres por el derecho al aborto, se hizo presente. En su mayoría las fotos de la cobertura muestran a mujeres que lucen sus pañuelos verdes, a veces también acompañados de los pañuelos naranjas, símbolo de la separación de la Iglesia y el Estado. El uso de expresiones como "marea verde" o "calles teñidas de verde", dan cuenta del impacto que el reclamo tuvo en la marcha, y son características de este nuevo actor social que comienza a surgir con la primera marcha de Ni una menos, y que irá adquiriendo identidad y fuerza, conforme pasen los años y las marchas.

## 2019: "Agenda feminista en un año electoral"

- un movimiento feminista que marca la agenda electoral
- plataformas electorales que contemplan
- la vigilancia del cupo
- nuevos debates en la calle y en las cámaras por el aborto legal
- la organización de un movimiento antiderechos como amenaza

A cuatro años del primer #Niunamenos, se intentó visibilizar principalmente a las mujeres originarias y afroargentinas, afrodescendientes, con el objetivo de reparar la deuda histórica

hacia estas identidades oprimidas por el capitalismo patriarcal y el modelo económico de Mauricio Macri. A su vez, el movimiento se mete en la campaña electoral para postular, en su manifiesto, que *“Estamos organizados y no podemos retroceder. Gane quien gane en octubre, el movimiento de mujeres, travestis, trans, no binaries, tiene el desafío de seguir copando las calles por sus reivindicaciones. Porque ningún gobierno, jamás, nos ha regalado nada. Todos nuestros derechos los arrancamos siempre con nuestra propia organización, confiando en nuestras propias fuerzas”*.

Del “libre nos queremos” al “desendeudadas nos queremos”, haciendo alusión a la crisis económica imperante. A las demandas de Basta de femicidios, travesticidios, transfemicidios, crímenes de odio contra todas las identidades de género y la declaración de emergencia en violencia de género, se retomaron las que exigían (al Poder Legislativo, tras el rechazo en el Senado en 2018) el Aborto Legal, Seguro y Gratuito bajo la consigna “No hay Ni una Menos con muertas por abortos clandestinos”, como así también la separación de la Iglesia y el Estado, la implementación plena de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral.

Por otra parte, este #NiunaMenos hizo hincapié en el reclamo a políticas públicas que permitan terminar con la violencia machista y patriarcal, cuestión que se reflejó, en mayor o menor medida, en las plataformas electorales de ese año. El pedido de #FeministasenlasListas que se viralizó por las redes sociales previo al cierre de las listas por las candidaturas generó una sensación contradictoria cuando, desde muchos sectores feministas, vieron que no tuvo el efecto esperado y creó preocupación y un desafío a la vez de que los espacios públicos sean ocupados por feministas y disidencias.

En la contienda electoral, el Frente de Todos, que llevó a Alberto Fernández como candidato a presidente, se constituyó en la fuerza política que le dio más protagonismo a las políticas por la igualdad de género (acceso a la justicia, paridad y participación política, violencias machistas, derechos sexuales y reproductivos y autonomía económica), aunque los partidos de izquierda visibilizaron la agenda feminista con mayor presencia en los spots de campaña. Por su parte, el macrismo y Consenso Federal (liderado por Roberto Lavagna) ningunearon y casi no mencionaron el tema, según el monitoreo realizado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).

El debate en las PASO por el aborto apareció en un principio pero después perdió peso, priorizándose otras temáticas “más urgentes”. Sólo las plataformas del Nuevo Más y FIT transformaron en propuesta electoral el acceso al aborto.

Las relacionadas con la independencia económica (con perspectiva de género) y los derechos y demandas LGTBIQ+ no lograron instalarse en el debate electoral, siendo esta última agenda la más invisibilizada.

A pesar de que, como dijimos anteriormente, hubo más ausencia que presencia de la agenda feminista, se puede destacar que se propuso (al calor de los debates) la creación del Ministerio de las Mujeres por parte de Victoria Donda (con el trunfo de las elecciones del Frente de Todos, este Ministerio sería una realidad).

Este clima de elecciones presidenciales y el #NiunaMenos estuvieron amenazados por un movimiento antiderechos que se reflejó en distintos medios y en la contienda al pronunciarse candidatos y candidatas como “pañuelos celestes”. Es así como el lema de la defensa de “las dos vidas” fue expresada abiertamente (en los debates y las campañas audiovisuales, radiales) por quienes integraban las listas y estaban en contra del aborto con mayor virulencia que de quienes se encontraban a favor de la interrupción voluntaria de embarazo, salvo algunas excepciones.

Como en años anteriores, hubo medios de comunicación que intentaron deslegitimar el protagonismo del #Niunamenos llevándolo al terreno de lo partidario, otros que destacaron el reclamo por la erradicación de los femicidio (sin casi mencionar, siendo una constante, los travesticidios y transfemicidios), y quienes se quedaron en “pañuelos celestes y violetas” o aludieron a su cierto desgaste por la presunta “menor convocatoria”:

*“El documento del colectivo Ni Una Menos, de fuerte contenido político contra el gobierno de Mauricio Macri”  
Clarín, 3 de junio de 2019.*

*“Cuatro años de Ni Una Menos, el movimiento que rompió el silencio de las argentinas. La marcha del 3 de junio contra los feminicidios se convierte en una movilización sin precedentes contra la violencia machista y a favor del aborto legal”. El País, 4 de junio de 2019.*

*“Las críticas al gobierno de Macri se han intensificado en esta última marcha, celebrada a menos de cinco meses de los comicios presidenciales en los que opta por la reelección”. El País, 4 de junio de 2019.*

*“En esta cuarta edición, en un 2019 electoral, entre los pedidos que se dieron a conocer desde la organización, ya no estuvo sólo el de “Libres nos queremos” sino también “desendeudadas”. Un giro a los límites de la manifestación que empezó a pronunciarse a otros sentidos de la actualidad del país. Aunque esa fue una de las principales críticas que recibió este lunes la marcha, al menos en redes sociales”. Infobae, 3 de junio de 2019.*

*“Este año hubo menos gente que los anteriores” Infobae, 3 de junio de 2019.*

## 2020: “La pandemia”

- *aisladxs, pero no solxs*
- *nadie se salva solx*
- *las tareas de cuidado*
- *el movimiento sin la calle y las redes feministas*

### *Aisladx, pero no solxs*

El año 2020 fue un año mundialmente excepcional ya que a pocos meses de empezado se presentó una gran particularidad: el surgimiento del COVID-19. La alta contagiosidad del virus, conocido masivamente como Coronavirus, llevó a que el gobierno nacional dispusiera el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) desde el 20 de marzo. De acuerdo con esta cuarentena obligatoria los ciudadanos que no son trabajadores de actividades esenciales no estaban autorizados a salir de sus hogares y circular por el espacio público, salvo para dirigirse a comprar en los comercios de proximidad.

Tal como se viene evidenciando en estos siete años, el lugar dónde más ocurren los femicidios es en las viviendas de las víctimas, por ello esta situación de aislamiento tiene un significado distintivo en casos de violencia machista. Fue de enorme preocupación para las organizaciones de mujeres y redes feministas que las situaciones de violencia en cuarentena pudieran recrudecer. Fueron de gran importancia las campañas de difusión para llegar a las mujeres que habían quedado encerradas en su propia casa con su agresor, a fin de hacerles saber que contaba con distintos canales de comunicación a la línea 144, y que en caso de tener que salir de su hogar para realizar algún tipo de denuncia por violencia por motivos de género, podía hacerlo sin necesidad de conseguir un permiso especial, lo mismo que la persona acompañante. Las redes feministas estuvieron alertas, activas y movilizadas digitalmente para sostenernos, visibilizar nuestras problemáticas en pandemia y la profundización de las desigualdades en este nuevo contexto tan excepcional.

### *Nadie se salva solx*

A 2 meses de iniciado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, Ramona Medina, comunicadora y referente de la organización social “La Poderosa”, mostraba por televisión cómo no salía ni una gota de agua de la canilla del baño de su casa en el Barrio Carlos Mugica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denunciando así la falta de agua potable que da lugar a un aumento de riesgo de contagios. Dos semanas más tarde falleció a causa del Covid-19. Un comité de crisis formado por 68 merenderos de distintos barrios de la Ciudad pidió que se declare la emergencia sanitaria, habitacional y alimentaria en el barrio Carlos Mugica. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no escuchó estos reclamos y fueron las mujeres, las propias vecinas, fueron las únicas que en los momentos más duros se pusieron al frente de la crisis y trabajaron por toda su comunidad, llevando bidones de agua puerta a puerta, movilizándose por conseguir kits de limpieza y cuidados para todes, y organizando ollas populares para todo el barrio, llevando incluso comida y elementos de primera necesidad puerta a puerta a las familias que debían realizar el aislamiento por covid. Los movimientos feministas otra vez se movilizaron para poner su voz en los medios denunciando estas problemáticas, y mostrando a toda la sociedad argentina que nadie se salva solx, y que en épocas de crisis son las mujeres las que se ponen al frente de los cuidados de todxs, y de llevar un plato de comida a cada vecinx.

### *Las tareas de cuidado*

La emergencia derivada del COVID-19 provocó impactos específicos sobre las mujeres profundizando las desigualdades de género existentes, tanto al interior de los hogares como fuera de ellos, en los hospitales y centros sanitarios, en el trabajo y también en la política. Esta realidad afectó más a las mujeres debido a que se incrementó la carga de trabajo relacionada con el cuidado y la atención a las personas, cuya respuesta debería ser colectiva. Los hogares se volvieron el espacio donde todo ocurre: el cuidado, la educación de las niñas, niños y adolescentes, la socialización, y el trabajo productivo.

La realidad es que las tareas no se distribuyen igualitariamente, sino que recaen en las mujeres principalmente, y fuera de los hogares también constituyen diversos roles como en el sector de la sanidad, trabajo doméstico remunerado, centros de cuidados de menores, de adultes mayores o personas con discapacidad. En estos espacios la situación de vulnerabilidad frente a la exposición es de mayor riesgo de contagio. Es por todo ello que la emergencia sanitaria afectó más a las mujeres.

El 92,6% de las mujeres relevadas se encargan de asistir a sus hijos con las actividades escolares; el 81% de las mujeres comerciantes y empresarias se encontraron afectadas en sus rutinas y un 70% tuvieron que restarles horas a su empresa. La carga se agrava aún más en las familias monoparentales, siendo un 84% de estas las que se encuentran a cargo de una mujer. Fuera del hogar la situación no mejora, aumentan los despidos, aparecen las suspensiones, continúa la precarización llevando a una merma importante en los ingresos, los empleos informales están a la hora del día, la situación para quienes viven en barrios populares se acentúa aún más quedándose por fuera de los empleos formales y sufrir problemas estructurales de infraestructura y servicios.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Resumen ejecutivo. Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y de Ciencia, Buenos Aires, Argentina



Esos valores también los vimos reflejados en la la campaña de comunicación digital “Cuidados compartidos” que realizamos junto con la ilustradora feminista Tomatoe, con el fin de reflexionar sobre cómo se reparten las tareas de cuidado durante el ASPO. La campaña fue interactiva, invitamos a la participación de los seguidores respondiendo las siguientes preguntas: ¿quién cocina?, ¿quién cuida de los adultos mayores?, ¿quién limpia?, ¿quién hace las compras?, y ¿quién ayuda a los chicos con la tarea?

En la mayoría de las respuestas aparecían las mujeres (madres, hijas, abuelas, hermanas) como quienes principalmente se ocupan de estas tareas:

- “¿Quién ayuda a los chicos con la tarea? Yo, madre 100%”,
- “¿Quién ayuda a los adultos mayores? Mi mamá, mi hermana y yo. Todas las mujeres de la casa”,
- “¿Quién limpia? Intentamos que sea a medias, pero siempre estoy yo para activar”.

Desde este espacio quisimos poner en discusión la feminización de las tareas del trabajo doméstico no remunerado y visibilizar la carga mental, física y emocional que significa para las mujeres.

### *El movimiento sin la calle y las redes feministas*

La agenda del movimiento NUM del año 2020 estuvo marcada en torno a que nos sostienen las redes feministas y a que desendeudadas nos queremos: *“venimos a insistir en que nos sostenemos en las redes feministas, internacionalistas y transfronterizas, afrofeministas e indígenas, porque son nuestra fuerza, y desde ahí venimos a insistir que la deuda es con nosotras y nosotras”*<sup>3</sup>

Se volvió a reclamar por la deuda histórica con el colectivo trans, travesti; la sobrecarga en las tareas de cuidado; la regulación de las leyes migratorias; el reconocimiento de promotoras en prevención de violencia; el derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito; la implementación de la Ley Nacional de Talles y una Educación Sexual Integral que tenga perspectiva feminista.

Los medios más grandes de Argentina, replicaron los reclamos:

*“A cinco años de la primera movilización de #NiUnaMenos, se realizó una concentración en Plaza de Mayo a pesar de los reclamos permanentes, en lo que va del año una mujer fue asesinada cada 26 horas”*  
Infobae, 3 de Junio de 2020

*“A cinco años de la primera movilización Alberto Fernández sobre el “Ni Una Menos”: “Es un hito de la historia reciente” que “obliga a repensar roles y conductas”.*  
*El presidente se expresó en Twitter y sostuvo que “el Estado debe seguir ese camino”.*  
Clarín, 3 de Junio de 2020

*“Ni una menos. La misma lucha, nuevos desafíos”*  
La Nación, 3 de Junio de 2020

A su vez, dada la situación del aislamiento se tuvieron que recurrir a nuevas formas de marcha y reclamos al no poder contar con la calle, por ejemplo a las 19 hs del 3 de Junio 2020, un ruido se replicó en todas las provincias del país en puertas, balcones, ventanas y barrios.

*“#NiUnaMenos apuesta por las redes sociales para manifestar en la cuarentena”*  
La Nación, 2 de Junio de 2020

---

<sup>3</sup> [Documento colectivo NiUnaMenos 3 de Junio 2020](#)

## 2021: “Resistiendo el avance de la derecha”

→ *el cuidado de los derechos adquiridos frente al avance de la derecha*

→ *el avance del movimiento a nivel regional*

A seis años del primer #NiUnamenos, las demandas colectivas apuntaron a:

- a la problemática de la comunidad travesti trans, reclamando Ley de cupo e inclusión laboral travesti trans.
- una reforma judicial feminista
- reclamar más salarios, subsidios y vacunas para las trabajadoras socio comunitarias, promotoras de género y todes les trabajadores esenciales.
- resaltar que no hay soberanía de los cuerpos sin soberanía alimentaria y sanitaria
- una real y efectiva implementación de la ley de interrupción voluntaria legal del embarazo y de la ley de parto respetado

El NUM del 2021 nos encontró con un cambios en materia de género: un Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, una Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) sancionada por el Congreso Nacional el 30 de diciembre de 2020, sin embargo los medios buscaron resaltar la falta de resultados:

*“Ni Una Menos: pese a los “cambios enormes”, subsisten reclamos contra femicidios y travesticidios”*  
Télam, 3 de Junio 2021

*“A seis años del primer #NiUnaMenos: ¿Qué pasa cuando falla la Justicia?”*  
*Según las estadísticas, entre el 10 y el 16 % de las víctimas había denunciado a su agresor. Sumarios administrativos, juicios políticos y violencia institucional, el camino de las familias después del dolor.*  
Clarín, 2 de Junio 2021

*“La agenda: movilizaciones virtuales y presenciales por los 6 años de #NiUnaMenos”*  
La Nación, 2 de Junio 2021

### *El cuidado de los derechos adquiridos frente al avance de la derecha*

Desde el Ni una menos y consolidado con la Marea Verde el feminismo alcanzó una masividad histórica en Argentina, masividad que luego tuvo su correlato en la región y en otras partes del mundo. Este cambio de paradigma implicó reconocer que no se trataba de un caso o cien aislados, sino de un sistema cultural, social y político que somete a las mujeres y otras diversidades a continuas situaciones de violencia. Con esto el feminismo pone sobre la mesa la necesidad de cambiarlo todo. Como ocurrió en otras de las conocidas "olas" del feminismo, con la masificación y diversidad de los movimientos de mujeres y diversidades se gesta una contraofensiva funesta de las derechas y los espacios más conservadores. Estos movimientos anti derechos que se financian de diferentes maneras destacándose los aportes del Estado en los casos de las instituciones religiosas, vienen coordinando estas campañas desde 1990.

En 2018 el Observatorio sobre la Universalidad de Derechos a través del informe "Derechos en riesgo" echa luz sobre posiblemente uno de los puntos más peligrosos de estas iniciativas, las herramientas conceptuales que fuerzan una lucha por los sentidos contra los Derechos Humanos. En esta instancia estos grupos fundamentalistas despliegan una retórica basada en interpretaciones religiosas, de la cultura y la tradición desde posiciones extremadamente antiderechos teniendo como ejes centrales la protección de la familia, el derecho a la vida y

protección de los niños y niñas. Así, dentro de estas representaciones sesgadas y profundamente simplificadas, colocan los argumentos del arco feminista como aquellas ideas que vienen a destruir las familias, socavar el derecho a la vida y pervertir a niños y niñas. Este último punto se ha presentado como fundamental allí donde las derechas buscan instalar una especie de nuevo derecho, el derecho de los padres sobre los hijos. Encarnado en el conocido "con mis hijos no te metas" se ha convertido en una poderosa herramienta de oposición para la enseñanza de Educación Sexual Integral en Argentina y ha tenido relativo éxito en establecer los límites que deberían permanecer como esfera exclusiva de la educación primaria o familiar al menos en términos de discurso.

Otro de los conceptos más extendidos es el de ideología de género, que se utiliza de igual manera para criticar ideas progresistas, estándares internacionales y nacionales de derechos humanos y, principalmente, la aplicación de la perspectiva de género. Este término ha sido utilizado hasta por el mismo Bergoglio que en reiteradas ocasiones se ha referido al género como "colonización ideológica". Ahora bien, ¿que a que llaman estos grupos fundamentalistas ideología de género? Según el Consejo episcopal de latinoamericano y caribeño, la ideología de género es "un sistema de pensamiento de carácter filosófico que interpreta la sexualidad y la afectividad humanas como un hecho puramente psicológico (preferencia y voluntad) y cultural, prescindiendo e incluso anulando toda influencia de la naturaleza en la conducta humana". Dicho de otro modo, acusan de ideología de género a las ideas que proponen dar por tierra la existencia de un orden natural de las cosas - en sentido religioso -. Siendo que el movimiento feminista se ha instalado con la idea de cambiarlo todo, no resulta llamativo que lo identifiquen como la principal amenaza. Sin embargo y como se mencionó anteriormente, estas herramientas narrativas le permiten a estos grupos traer a la agenda discusiones binarias y dicotómicas entre el bien y el mal, lo natural y lo antinatural, el orden y el desorden. Dan un marco conceptual a la violación de los Derechos Humanos y particularmente a los Derechos Humanos de las mujeres y diversidades.

*Documento de la Conferencia Episcopal. Dura crítica de la Iglesia contra la "ideología de género" y el aborto.*  
Clarín, 2019.

*"Varón y hembra los creó": el Vaticano, contra la llamada "ideología de género".*  
Clarín, 2019.

*La ideología de género, eje de análisis en un seminario.*  
La Nación, 2019.

*La consideran una "ideología falaz". Dos jueces se niegan a aplicar la perspectiva de género en sus sentencias.* La Nación, 2022.

Ahora bien, podríamos considerar que esta situación solo se presenta dentro de las discusiones sobre sentidos en diferentes ámbitos de la sociedad, sin embargo, el avance de las derechas ha logrado institucionalizarse y comenzar a ocupar lugares de toma de decisiones y de disputa de poder cada vez más grandes. La asunción de la presidencia de Brasil por parte de Jair Bolsonaro fue uno de los quiebres históricos más relevantes de América Latina y todo lo que vino después y continúa aún sucediendo en el país vecino es solo una muestra de lo que pueden generar este tipo de creencias cuando se consolidan como fuerzas políticas a nivel local y regional.



En Argentina con la presidencia de Mauricio Macri acudimos a una primera presentación de estas ideas de manera más solapada pero igualmente devastadora para la sociedad. Y desde un tiempo a esta parte y con una inmensa colaboración de los medios no para de instalarse la figura de Javier Milei. Solo en 2018 Milei dio 235 entrevistas en televisión. Y basta con poner su nombre en el buscado.

*Javier Milei, provocador en el último sábado multitudinario de la Feria del Libro.*  
La Nación, 2022

*Javier Milei, los secretos del hombre del momento.*  
La Nación, 2022.

*Javier Milei, la vida detrás del personaje del momento.*  
Revista G7, 2022.

*Alarma en el PJ. Javier Milei, un fenómeno que también atrae al votante kirchnerista del Conurbano.*  
Clarín, 2022.

La opresión conlleva muchas desigualdades, la lucha por un derecho no termina cuando se promulga una ley, los antiderechos siguen actuando. Es así como en diciembre de 2020, unos días después de la media sanción, por parte de la Cámara de Diputados con 131 votos, al proyecto de ley para legalizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo no faltaron las campañas con información falsa sobre la IVE. Las organizaciones antiderechos desplegaron su aparato de desinformación desde las redes sociales, replicando el afiche con el que empapelaron varios puntos de la Ciudad de Buenos Aires junto a conclusiones mentirosas en las descripciones.

Sabemos que los libertarios y la derecha no tienen ningún disimulo para difundir sus comentarios antiderechos hacia las mujeres, las diversidades, los trabajadores y que han votado en contra de la ley VIH y/o hepatitis virales que garantiza los tratamientos indispensables que responde a mejorar una calidad de vida de forma gratuita y pública. Sostienen un discurso reaccionario respecto del movimiento feminista, se expresan en contra del derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Defienden un sistema capitalista de los grandes empresarios que solo generan precarizarnos y explotarnos cada día causando una brecha de desigualdad económica hacia las mujeres y las diversidades.

Javier Milei, diputado nacional por La Libertad Avanza, declaró que si resultaba electo en el 2023 cerraría el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

*"En mi Gobierno no va a haber marxismo cultural y no voy a estar pidiendo perdón por tener pene"*  
Perfil, 15 de mayo de 2022

*Javier Milei: "No tengo por qué sentir vergüenza de ser un hombre blanco, rubio y de ojos celestes. No le voy a conceder nada al marxismo cultural. Con esto saben que el Ministerio de la Mujer pierde pista, porque la única igualdad es ante la ley",*  
El Cronista Comercial, 15 de mayo de 2022

Cuando el sector de derecha, los antiderechos realizan estos tipos de comentarios como los de Milei, están sugiriendo que la plata no resuelve los problemas de las mujeres, tal cual propone el FMI cuando le solicita al gobierno que recorte el gasto social. En relación a esto, vale aclarar que

el presupuesto para el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad 2022 fue de alrededor de \$17.582.865.594<sup>4</sup>, un 40% menos de lo que se le otorgó en 2021, sin contemplar la inflación, destinando apenas un 3,4% del PBI a políticas de género y diversidad

*“La abultada cifra destinada en el presupuesto nacional a las políticas de género podrían ser destinadas a otros fines, como la atención de la juventud y de los adultos mayores, donde las mujeres son mayoría”*

Carlos Traboulsi, LA NACION, 1 de junio de 2022

Los análisis misóginos de estos grupos que responden a corporaciones hegemónicas, que desconocen el destino del presupuesto, como lo es en fortalecer el trabajo territorial y articulado con las organizaciones, potenciar la independencia económica de mujeres y LGBTIQ+ a partir del apoyo técnico y el financiamiento del Programa Producir para quienes atravesaron violencias por motivos de género.

### *El avance del movimiento a nivel regional*

El movimiento de mujeres tiene una larga tradición de lucha en América Latina, esto se ha profundizado con la Marea Verde posicionando a Argentina como faro en la conquista de derechos a través de la movilización y de la salida a las calles de multitudes. El aborto, condensa años de lucha e interpeló a la población argentina desde un lugar pocas veces visto en la historia. Los pañuelos verdes son hoy el símbolo del derecho a decidir sobre nuestras vidas en todo el mundo. Pero, además, esta organización y estas nuevas formas de movilización se están traduciendo en ampliación de derechos a nivel material en la región y en el mundo y el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo se presenta como uno de los derechos fundamentales con mayores avances en los últimos años, esto posibilitado siempre por la organización feminista. En Colombia, por ejemplo, el Movimiento Causa Justa por el Aborto creado en 2020 y conformado por más de 90 organizaciones y más de 150 referentes de distintos ámbitos radicaron una demanda constitucional ante la Corte para modificar el art. 122 del Código Penal y lograron que en febrero de este año se eliminara el aborto como delito (hasta la semana 24) del Código Penal.

Otro ejemplo de los avances en materia de ampliación de derechos y cambios de paradigmas a nivel político es el vecino país de Chile quien ha encarado un profundo camino de revisión a partir de la protesta de estudiantes que desembocó en un estallido social que impondría cambios nunca vistos en Chile. Tal es así que una de las consecuencias más relevantes de la pueblada es la creación de una nueva Constitución Nacional dentro de la que se contemplaran como derechos fundamentales los derechos vinculados a la salud sexual y reproductiva incluyendo el derecho al aborto. En caso de que en septiembre de este año luego de la votación la Constitución resulte aprobada, Chile se convertirá en el primer país del mundo en darle rango constitucional al derecho a interrumpir voluntariamente un embarazo.

México se suma también a los países que han logrado avances en los últimos años siendo que en 2021 la Corte Suprema declaró inconstitucional la penalización total del aborto prohibiendo así que las mujeres vayan a la cárcel por realizarse un aborto y se posiciona favorablemente para que los estados mexicanos tomen medidas más flexibles con respecto a esta práctica. Es importante destacar además que ya son siete los estados mexicanos que legalizaron el aborto voluntario en las primeras 12 semanas de gestación, cinco de ellos en el último año y medio.

---

<sup>4</sup> <https://www.argentina.gob.ar/generos/transparencia/presupuesto>

En los últimos días ha tomado relevancia la situación de Estados Unidos. Luego de que se filtrara la posibilidad de que el Tribunal Supremo del país del norte pudiera derogar el acceso al aborto voluntario que se encuentra vigente desde 1973 luego de una sentencia histórica de este mismo tribunal. ¿Cuáles serían las posibles consecuencias en caso de que efectivamente se dé marcha atrás con este derecho? Según el Instituto Guttmacher, 22 estados prohibirían el aborto. Es por esto que desde que se conoció esta posibilidad miles de personas se han movilizado a lo largo del país pidiendo que se respete el derecho a la autonomía. Las masivas movilizaciones han adoptado el pañuelo verde como símbolo de su reclamo, incluso se pudo ver una bandera verde con la leyenda "Abortion = Liberty" (aborto = libertad) en la afamada estatua de la Libertad en Nueva York.

# El abordaje de los femicidios en los medios

## Víctimas culpables

Es sabido ya, que los medios de comunicación contribuyen en un enorme porcentaje a construir y difundir diferentes aspectos de nuestra cultura. En ese sentido es interesante preguntarse de qué manera en nuestro país, los medios realizan las coberturas de los casos de femicidios, en general, y cómo construyen o difunden la imagen de las víctimas en particular. Parte de los reclamos feministas de los últimos tiempos, ha sido la incorporación de una perspectiva de género en los medios de comunicación. Cuando analizamos la construcción de la imagen de las víctimas en los medios, podemos ver que, en general, se construyen dos pares de opuestos. De un lado están aquellas víctimas buenas y responsables, a las que nombraremos la buena víctima, y del otro aquellas víctimas que son tildadas de irresponsables, descuidadas, a las que nombraremos la mala víctima. Analizaremos los diferentes tratamientos que tuvieron en los medios de comunicación una serie de femicidios que pretende ser representativa de cómo se construyen en cada caso los perfiles de las víctimas.

## Malas y buenas víctimas

El 24 de agosto de 2014, Melina Romero, una adolescente de 17 años, salió a bailar para festejar su cumpleaños. No volvió a su casa nunca más. La encontraron muerta dentro de una bolsa de residuos, casi un mes después, en un descampado en José León Suárez. Los diarios, revistas, noticieros y programas de radio, dedicaron horas y horas de su contenido a analizar el caso y elucubrar sospechosos dentro y fuera del núcleo familiar de Melina. Pero también contribuyeron en gran medida a formar una idea de cómo era Melina. El 13 de septiembre de 2014, el diario Clarín, publicaba una nota, por la que luego debería salir a pedir disculpas, que se titulaba así: Una fanática de los boliches que abandonó la escuela secundaria. Entre algunos de los fragmentos de la nota, pueden leerse: La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo. Hija de padres separados, dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó. Según sus amigos, suele pasarse la mayoría del tiempo en la calle con chicas de su edad o yendo a bailar, tanto al turno matiné como a la noche, con amigos más grandes. En su casa nadie controló jamás sus horarios y más de una vez se peleó con su mamá y desapareció unos días. La chica mide 1,72 metros, usa el cabello corto y se hizo cuatro piercings: dos aritos en la nariz, uno en la lengua y otro arriba del labio superior. En el omóplato derecho se tatuó un corazón con el nombre de sus padres. A "Meli", como la llaman sus amigas, le gustan mucho las redes sociales y tiene cinco perfiles de Facebook.

Si analizamos el contenido de la nota a grandes rasgos, podemos identificar que a Melina se la describe como una chica que no trabaja, tampoco estudia y se la pasa en la calle todo el día. Una chica que tiene amigos más grandes, y varios perfiles de facebook. La nota, además, describe algunos atributos de su cuerpo, como la cantidad de piercings que tiene y dónde los tiene, y su tatuaje.

El 10 de junio de 2013 Ángeles Rawson, salió de una clase de gimnasia, directo para su casa. Al ingresar al edificio, el portero Jorge Mangeri, la interceptó y con una excusa logró que Ángeles, de 16 años, lo siguiera. Intentó violarla y como no pudo, la asfixió con sus propias

manos. La mató, la metió en una bolsa de residuos y tiró el cuerpo en un contenedor de basura. Lo encontraron 24 horas después en la planta de residuos del CEAMSE de la localidad de José León Suárez.

La cobertura mediática, volvió a dedicar horas a la construcción de sospechosos y perfiles de familiares y amigos de la víctima. Algunas notas que aparecieron en los medios durante ese tiempo, pueden ilustrar de qué manera se construyó el perfil de Ángeles: el diario La Nación, publicaba el día 12 de junio de 2013, una nota titulada: "Mumi, la mejor compañera y la mejor alumna". En el cuerpo de la nota, podemos observar las siguientes apreciaciones o testimonios de compañeros y familiares: "Era "tranquila", no salía mucho de noche y no le gustaba ir a bailar, como a la mayoría de los chicos del curso.

Nadie dudaba de que iba a ser abanderada; cantaba muy bien y su pasión era el animé.

Pero era, además, la compañera que siempre se hacía tiempo para ayudar al resto, la que no tenía problemas ni con sus compañeros ni con sus profesores, la que ayudaba a estudiar a los que estaban por reprobar una materia. Era también la que estaba siempre alegre y traía "buena onda" a la clase. Se puede ver en este caso, cómo la figura de Ángeles, se construye alrededor de la figura de buena alumna, buena compañera, tranquila y con pasión por algunas actividades extra curriculares como la música y el animé. Podemos sacar algunas conclusiones a priori, y decir por ejemplo que en el caso de estos dos femicidios, los medios no valoraron ambas vidas de la misma manera, sino que establecieron categorías. Las categorías a las que referíamos antes, la buena víctima (Ángeles) y la mala víctima (Melina). Con esta categorización y diferenciación entre víctimas inocentes y víctimas culpables, los medios toman y contribuyen a reforzar aquellas significaciones que circulan en la sociedad, culpabilizando a las mujeres por su propia muerte. Surge con fuerza la concepción del "algo habrán hecho" y queda borrada o diluida la verdadera responsabilidad en manos del femicida.

## Un nuevo "Algo habrán hecho"

La multitudinaria marcha de Ni una menos, del 3 de junio de 2015, dejó al descubierto algunos de los mecanismos mediante los cuales los medios construyen estos dos tipos de víctimas y cómo en este proceder, reafirman pre conceptos y nociones que ya circulan en la sociedad, en lugar de proponer un espacio para la reflexión y el cambio.

Qué pasó en los medios los primeros 4 años desde ese primer Ni una menos, y luego de amplias intervenciones, reflexiones e indicaciones acerca de cómo hacer una correcta cobertura periodística sobre los casos de femicidios enmarcadas en una perspectiva de género. Los principales medios de comunicación, ¿Han modificado la manera en la que cubren los casos de femicidios? ¿Cómo construyen los perfiles de las víctimas? ¿Y el de los victimarios? Son todas preguntas válidas, a la hora de hacer un breve recorrido para tratar de observar rupturas y/o continuidades en las coberturas periodísticas sobre femicidios.

El 1ro de abril de 2017, Micaela García de 21 años, regresaba de bailar hacía su casa en la localidad de Gualeguay, Entre Ríos, cuando a las 5.30 am, Sebastián Wagner la siguió con su auto y la obligó a subirse en él, la llevó a un descampado fuera de la ciudad, donde la violó y la estranguló. El cuerpo de Micaela, fue encontrado el 18 de abril en un camino rural, situado cerca de una estancia llamada Los Robles, fuera de la ciudad. Sebastián Wagner, tenía dos condenas por abuso sexual, debía estar preso hasta el 2020, pero el juez de ejecución penal de Gualguaychú, Carlos Rossi, le había otorgado la libertad condicional. El periodista Samuel "Chiche" Gelblung, fue invitado al programa "Debo decir" de Luis Novaresio, el día 19 de abril

de 2017. Ante la pregunta del entrevistador acerca de qué opinaba Gelblung sobre el juez que había librado a Wagner, Chiche sostuvo:

*Creo que unieron dos cosas, Por un lado, está el degenerado de Wagner, y por otro, una chica que a las 5.20 de la madrugada sale sola del boliche. Fueron mortales estas dos cosas. En ninguna parte del mundo una chica puede andar sola a esa hora de la noche. Es como un toque de queda. Es terrible lo que pasó.*

Unos días después, en referencia al mismo femicidio, otro periodista, Baby Etchecopar, afirmaba en su programa de radio lo siguiente:

*Si tu hija de 12 años sale mostrando las tetas con un tatuaje y haciendo trompita hay una provocación". Y siguió: "Yo veo a una nena de 12 años que puede ser mi nieta pero hay un degenerado que la ve como una mujer. El problema es la provocación. Porque no es casual que de golpe haya aparezcan tantos violadores" ("Baby Etchecopar dijo que muchas violaciones son por provocación de las nenas, Diario Perfil, 13 de abril del 2017.)*

Si bien, estos dos periodistas son famosos reconocidos por sus posturas machistas y patriarcales, bien sirven de ejemplo para ilustrar cómo desde los medios se les sigue dando voz a ciertos personajes que, cada vez que ocurren feminicidios, se encargan de dejar bien claro que la culpa es de la víctima, ahora tal vez no por ser una fanática de los boliches o haber abandonado la escuela, pero sí por salir solas a las 5 am o por subir una foto haciendo "trompita" a las redes.

El 29 de julio de 2017, Anahí Benitez, salió de su casa a las 17:30, le dijo a su mamá que se iba a caminar y a encontrar con unas amigas en el parque Las Lomas, en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Bs As. Nunca llegó a verse con sus amigas, su cuerpo fue encontrado el 4 de agosto, semienterrado en la reserva ecológica Santa Catalina. Por el crimen hay dos detenidos, que aún esperan el juicio. La fiscal de la causa, Verónica Pérez, realizó algunas declaraciones, que varios medios levantaron y se encargaron de repetir y analizar hasta el cansancio: la magistrada sostuvo que la zona donde se encontró el cuerpo: "No es una zona para ir a caminar sola, pero el grupo de amigos de Anahí lo hacía, con esa picardía de 'estoy en el bosque de noche". Más tarde se comprobaría que Anahí no fue sola hasta la reserva, sino que la trasladaron allí.

Uno de los principales sospechosos, en el inicio de la causa, fue el profesor de matemática de Anahí. Los investigadores encontraron varios cuadernos de la adolescente con varios escritos dedicados a él y algunas fotos también. Las declaraciones de la fiscal, otra vez, vuelven a revictimizar a Anahí, al sostener que "la relación entre el profesor y la joven pasó el límite, basada en una obsesión de la nena a él". Los principales medios, tomaron estas declaraciones de parte de la fiscal, y analizaron hasta el hartazgo el perfil de Anahí como una chica "obsesionada".

Así queda cristalizado en una nota publicada por el diario Perfil, el 5 de agosto del 2017:

*Llegaron hasta él porque la adolescente guardaba en su casa un álbum con fotos del hombre y varias anotaciones, por lo que suponen que tenía algún tipo de relación con su profesor. Ahora tratan de establecer si mantenían algún tipo de relación, más allá de que la joven tenía novio. Uno de los mensajes en Facebook data de diciembre de 2016. El docente, bajo el usuario "Consultas Matemáticas" escribió en el muro de la adolescente: "Uno de los tesoros de la UNAM", a lo que ella respondió: "El otro es usted".*

Afirmar que una joven, recientemente asesinada "tenía una obsesión" con su profesor, es como mínimo una afirmación irresponsable, ya que pone el peso de la relación en una menor



de edad. Algunos se preguntan qué hacía una chica de su edad caminando sola en la reserva, otros se preguntan por qué tenía una obsesión con su profesor de matemáticas, otros más, insinúan muy sutilmente que además le era infiel a su novio. Pero nadie acentúa en la comunicación de este caso, el hecho de que se trató de un asesinato de una chica de 16 años, sin cuestionar la manipulación de un adulto mayor (todos los imputados en la causa son hombres mayores). Otra vez los medios, respaldados en declaraciones de funcionarios de la justicia, vuelven a poner el foco en la culpabilidad de las víctimas.

Es interesante, cuando analizamos de qué manera los medios construyen la imagen de la víctima, cómo aparece constantemente la idea de culpabilidad de la misma. Y en este sentido, está profundamente ligada la negación del derecho al goce. Cuando una fiscal afirma que es peligroso para una mujer salir a caminar de noche por ciertos lugares, cuando desde las redacciones de los principales diarios se sostiene que la víctima salía a bailar todas las noches, cuando los principales voceros de la televisión argentina afirman que la culpa de un femicidio la tiene una foto haciendo “trompita”, todos están hablando de un derecho que es sistemáticamente negado a las mujeres, y es el derecho al goce.

Una de las consignas que instaló con fuerza el movimiento Ni una menos, sobre todo luego del debate por el aborto legal, seguro y gratuito, en nuestro país, fue el del derecho al goce de la mujer. Luciana Peker, periodista feminista que escribe para Las12, entre otros medios, fue una de las figuras que se encargó de replicar y llevar esta frase como bandera del feminismo, en el que explica una y otra vez en qué consiste este derecho, del que muchas mujeres aún no tienen noción. Durante el debate por el aborto, la periodista se dirigió a los diputados a quienes les pidió expresamente que:

*El Congreso de la Nación tiene que aprobar la capacidad de disfrutar sin la guillotina de la clandestinidad como precio al goce. La capacidad civil y la igualdad no van a ser reales hasta que el derecho a gozar no esté garantizado en plenitud igual que para los varones” (...) “Esta es la revolución de las hijas. Y a ellas les tienen que dar el derecho a disfrutar sin morirse, sin tener miedo, sin tener menos derechos que sus novios, amigos y hermanos. (“Aborto legal por el derecho al goce”, Revista Anfibia.)*

También, llenó de contenido político a esta frase en distintas notas y medios de comunicación:

*“El derecho al goce parece una obviedad o algo muy simple como ser feliz, el placer a disfrutar, pero es un derecho que todavía tantos años después de la revolución sexual que a partir de la píldora pudo separar la reproducción y la maternidad del derecho a disfrutar, sigue siendo una bandera y una lucha para las mujeres” (¿Qué es el derecho al goce?, Filo.news, 27 de septiembre del 2018.)*

Algunas conclusiones al respecto, parece que a más de 7 años del primer Ni una menos, algunas cosas cambiaron en las coberturas de los principales medios de comunicación, en los casos de femicidios. En los primeros 4 años, parece no haber malas y buenas víctimas, pero sí hay algo que aún sigue firme en cada cobertura: las víctimas (buenas y malas) son todas culpables de sus destinos. Porque caminaban solas, porque hacían picos frente a las cámaras de fotos, porque se enamoran de sus profesores, porque salen a bailar y vuelven solas. En todos y en cada uno de los casos tomados como ejemplos para este breve informe, los medios refuerzan estereotipos y eluden preguntarse por los verdaderos culpables, los asesinos, los femicidas. La responsabilidad de los hombres que un día decidieron acabar con

la vida de todas estas mujeres jóvenes. Pareciera no importar qué tan horrible haya sido el final de estas mujeres, ni a manos de quién, sino qué estaban haciendo cuando las mataron, indagando en su responsabilidad por su propia muerte, y eso es una forma de revictimizar. Desde el 2019, se ha notado un cambio en la redacción de las notas, donde ya no se encuentra tan fácilmente el “algo habrán hecho” pero, sin embargo, ciertos medios siguen reforzando una vieja concepción, un poco actualizada en los nuevos tiempos que corren: ya no es más la pollera corta, ahora son las fotos en las redes, la “exposición” y las situaciones del pasado, la culpable de que en la Argentina una mujer sea víctima de femicidio cada 29 horas, según las estadísticas del año 2022 registradas por nuestro observatorio.

Por citar un ejemplo, en el femicidio de Melisa Anahí Luna del 2019 en La Falda (Córdoba), los medios se focalizaron en una imputación que la víctima tenía por la muerte de una hija recién nacida, en vez de su femicidio:

*“Melisa Anahí Luna, la joven de 26 años que en la madrugada del sábado perdió la vida atacada por su expareja en La Falda, estaba imputada desde 2016 por “homicidio calificado por el vínculo” a raíz de la muerte de su beba recién nacida, quien falleció abandonada a la intemperie minutos después del parto.*

*El macabro hallazgo se produjo el 18 de julio de 2016, en una vivienda de la ciudad de La Falda.”*

La Voz, 16 Febrero 2019

## La espectacularización de los femicidios

Las noticias no existen por sí solas ni los periodistas pueden estar presentes en cada situación que deben comunicar, sino que las construyen a partir de distintas voces que describen el hecho. Estas voces son las denominadas fuentes, aquellas personas que poseen información de relevancia respecto de lo acontecido. Cada fuente puede tener distinta información sobre un hecho y hasta diferente mirada, por eso no son objetivas y por más confianza que se tenga en ellas se debe realizar un chequeo de la información con otras fuentes. En el caso de las violencias de género y, su expresión más extrema, el femicidio, también las noticias se construyen con fuentes y reproducir sus puntos de vista sin evaluar su autoridad y especialización pueden continuar reproduciendo estereotipos de género, producir la revictimización o la culpabilización de la víctima y no resguardar la privacidad de la misma ni de las otras víctimas vinculadas del hecho (hijas, hijos, padre y madre, etc). Esta reproducción del discurso patriarcal puede ocurrir al describir y contar la historia. Así como luego de la primera convocatoria Ni Una Menos en 2015 en algunos medios gráficos el femicidio fue quitado de la sección Policiales para ser etiquetado como Violencia de género, la propuesta aquí es analizar cómo los diarios hegemónicos de la Argentina utilizan las fuentes y cómo construyen esas noticias.

## Historias ficcionadas

La noticia narrada como si fuera un cuento o novela en entregas, como un folletín, está presente en los casos de femicidios. El asesinato de Ángeles Rawson, asesinada en marzo de 2013 por el portero del edificio en el que vivía, es quizás uno de los femicidios que más se ha manipulado desde los medios, en clave de thriller policial y estigmatizando (e incluso investigando) a toda su familia. Esto quedó plasmado en la nota “Cómo se desarrollaron las intrigas del crimen de Ángeles Rawson” (Diario Perfil, 16 de junio del 2013), donde describen



día por día qué pasó desde su desaparición. La nota está acompañada por una galería de imágenes con fotos en su mayoría de Ángeles (del ámbito privado y bajadas de redes sociales) y unas pocas de la cobertura fotográfica de la noticia. Espectacularización y morbo en su máxima expresión.

Melina Romero, de 17 años, desapareció el 24 de agosto de 2014 luego de salir del boliche Chankanab en San Martín, donde había ido a festejar su cumpleaños. Fue encontrada el 23 de septiembre, había sido asesinada. Muchas y muchos recordarán este femicidio por el artículo del diario Clarín "Una fanática de los boliches que no terminó la secundaria", donde la culpabilizaba. Es en este mismo diario en que publican la noticia de la aparición de Melina. Bajo el título "Encontraron muerta a Melina Romero en un predio cerca del Camino del Buen Ayre" (Diario Clarín, 23 de septiembre del 2014) narran la noticia. El diario no nombra a su fuente, como puede leerse en el siguiente enunciado: "Según los datos a los que pudo acceder Clarín, la vestimenta se corresponde con el de Melina Romero. Estaba envuelto en una cuerina negra y tenía dos bolsas de nylon en sus extremidades". Además de no especificar su fuente, de datos que contribuyen al morbo. En otro pasaje del artículo, menciona que la investigación se inclinó por la hipótesis de violencia sexual debido a una supuesta confesión de uno de los detenidos. Este punto es importante dado que se debe analizar si la información que da la fuente (en este caso no es mencionada pero posiblemente sea una fuente judicial o la policía) perjudica o no a la investigación. En cuanto a la imagen que ilustra la nota, es una foto de la policía y otras personas que participaron del operativo trasladando el cuerpo de Melina, fomentando únicamente la espectacularización.

En la nota del diario La Nación "La testigo del caso Melina dijo que estaba drogada", del 14 de octubre del 2014, varios puntos llaman la atención. En principio el título reduce a la víctima a un "caso". Luego se hacen eco de las declaraciones que una testigo protegida -menor de edad- hizo a un programa de televisión y mencionan su nombre, exponiéndola.

El femicidio que fue el puntapié para la convocatoria de Ni Una Menos fue el de Chiara Páez, una joven de 14 años asesinada por su novio (y en complicidad con su familia) en Rufino, Santa Fe, en mayo de 2015. En el artículo titulado "Mató a su novia de 14 años embarazada y quedó detenido con toda su familia" del diario Clarín narró esta noticia de la siguiente manera:

*El fiscal Mauricio Clavero maneja como una de las principales hipótesis que el disparador del ataque pudo tener relación con el embarazo de la chica.*

Así, se justifica el femicidio señalando un hecho desencadenante, y en cierta manera culpabilizando a la víctima. En otro pasaje de la nota se encuentra: "Chiara estaba ubicada en posición fetal. 'Estaba destruida. Tenía moretones por todos lados', reveló Fabio Páez", dando una descripción espectacular de cómo encontraron a Chiara. Para cerrar la misma nota emparenta el femicidio de Chiara con otro asesinato ocurrido en Rufino:

*La ciudad amaneció ayer conmovida. Algunos ataban el trágico destino de Chiara con el de Natalia Fraticelli, la adolescente de 15 años que apareció muerta en su casa el 20 de mayo de 2000. Por aquel crimen fueron condenados a prisión perpetua sus padres, aunque un fallo posterior los absolvió.*

Estos casos de homicidios no están ligados más que por la ciudad en la que se desarrollaron, pero generan más impacto y, en cierto sentido, banalización. No es el único medio que relaciona los hechos, ya que en la nota del mismo día "Horror en Rufino: un chico de 16 años mató a su novia, de 14", el diario La Nación publica el 12 de mayo del 2015 el recuadro "El recuerdo del caso Fraticelli sigue presente".

El Ni Una Menos fue un antes y un después para hablar de femicidios y de violencias de género. Se comenzó a prestar más atención desde la sociedad, y las y los lectores empezaron a tener una mirada más analítica de cómo se expresaban los medios sobre este tema. A pesar de la visión crítica, algunos medios no sólo siguieron reproduciendo los estereotipos de género sino que en algunos casos fueron más allá y redoblaron la apuesta.

En 2016 tuvo lugar un femicidio que inició el armado del paro de mujeres, el asesinato de Lucía Pérez en Mar del Plata. Los medios hegemónicos construyeron la noticia desde los datos otorgados por la fiscal del caso y la policía. Se dieron detalles de la pericia y de la forma de muerte. En La Nación se publica el 12 de mayo del 2016: "Mar del Plata: violaron y mataron a una chica de 16 años en la playa", se puede encontrar que focalizan en el método de violencia (empalamiento) y en la ingesta de drogas. Más cruenta aún es la nota escrita por el periodista Alfredo Serra en Infobae: "El crimen de Lucía Pérez no fue obra de simples asesinos, sino de seres diabólicos", patologizando a los feminicidas. Además relata lo sucedido de manera poética y menciona tres veces la forma en que la mataron y que la forzaron a consumir drogas, haciendo énfasis en la espectacularidad y el sensacionalismo.

Pero donde más se vio esta falta de perspectiva de género y responsabilidad en el tratamiento de los femicidios es en la nota escrita por el periodista Rolando Barbano, jefe de la sección de Policiales del diario Clarín, el 22 de abril de 2017, titulada "Cómo hacer volar a una suegra con dinamita". El título por sí solo es violento. La nota, que está escrita en el registro de la crónica, comienza con la frase: "Hay amores que hacen volar", en clara referencia al mito del amor romántico, caracterizado por el dolor y la violencia ("si no duele no es amor"). Con el correr de la lectura se van percibiendo otros elementos que constituyen violencia de género pero que no son tomados por el autor. Es el caso de:

"Tenía sólo 14 años cuando empezó a salir con César, que entonces tenía 31. La relación fue imposible desde el primer capítulo: la mamá de la adolescente se oponía a que tuviera novio y, más aún, a que fuera alguien tanto más grande. Y, encima, de la familia Rodríguez".

Barbano hace alusión a un enfrentamiento entre familias, otra vez relacionado con el mito del amor romántico al estilo "Romeo y Julieta". Además, señala que el feminicida de la mujer salía con la hija de ella que tenía 14 años, teniendo él 31, naturalizando que un hombre adulto sienta amor y deseos por una niña 15 años menor. Habla de "capítulo" de la relación, presentándola como una historia ficcional, pero que ocurrió en la vida real. Luego de una denuncia por violencia de género que le hizo la madre de la chica a "César", éste fue detenido y la chica volvió con su familia. Al quedar libre, "César" empezó a perseguir a la chica y amenazó a la chica con matar a alguien de la familia. Para el periodista esta actitud implicaba "una obsesión" y que el feminicida "enloqueció". Así termina reduciendo la violencia de género a una obsesión pero que forma parte del amor, y al feminicida como un loco, como si fuera una persona ajena a la sociedad, un enfermo. Este tipo de notas no pueden producirse porque son un claro ejemplo de la violencia simbólica.

Otro caso de utilización de fuentes judiciales se puede observar en el diario Perfil en la nota "Macabras revelaciones sobre la violación de Micaela García", del 19 de abril de 2017. Allí se informa el femicidio de Micaela García, una joven de 21 años, en Gualaguay. En la nota se recurre a fuentes judiciales y la forma de tratar el tema es desde los detalles de la violación que sufrió Micaela y de su asesinato, ya su título da cuenta de ello. No es casual que el tratamiento incluya este contenido y perspectiva cuando la fuente consultada es el Procurador General de Entre Ríos. Pero no son sólo los femicidios de mujeres cis los que se construyen

de manera machista sino también los travesticidios o crímenes de odio por género. Con una menor presencia en los medios, los crímenes de la comunidad LGBTI son relacionados con un posible delito cometido por la víctima. En el artículo "El misterioso crimen de una mujer trans en La Matanza: le dispararon 8 veces y no le robaron nada" publicado el 4 de febrero de 2019 en el diario Clarín, se hace énfasis en que no hay indicios de robo, y en el cuerpo de la nota se describe que: "entre el abanico de sospechas, los investigadores creen que pudo tratarse desde un crimen en el contexto de un problema personal hasta un caso de violencia de género", no se evalúa en primera instancia como un crimen de odio. Otra vez las fuentes son policiales. En los otros medios no se encontraron noticias sobre trans o travesticidios.

## (Des) naturalizar las violencias

En todos estos ejemplos de cobertura de femicidios se encuentra que las fuentes principales son las judiciales y policiales, y en segundo plano la familia. Esto propicia una construcción de la noticia con más detalles cruentos que favorecen la espectacularización del hecho, como si fuera un hecho ajeno o extraordinario. Ese morbo que se construye también lesiona la intimidad de las víctimas y su familia, dado que son detalles íntimos, tanto de su vida como de su cuerpo, los que se exponen. Se entiende que se cae en la tentación de la espectacularización porque es lo que vende pero no es lo indicado ni lo correcto para llevar adelante periodismo responsable y con perspectiva de género y derechos humanos. Al mismo tiempo, el tratar los hechos como historias produce un efecto de espectáculo y alejamiento. Se plantea como si fuera ficción y no un hecho de la vida real. Esta forma de plantear los femicidios como si ocurrieran fuera de la vida real, se produce también porque no se ponen en su contexto. En la mayoría de las notas sobre femicidios que se publican en medios hegemónicos no se hace referencia al contexto en el que vivía la víctima y tampoco se consulta a especialistas que pueden explicar cómo se desarrolla la violencia, que tiene como expresión extrema el femicidio. La incorrecta manera de construir las noticias sobre femicidios genera una banalización de los crímenes, la reducción de historias de violencias en números de casos, la estigmatización de las víctimas, la vulneración de su intimidad (con la publicación de detalles de su muerte y la utilización de fotos de su contexto privado) y reproducen los discursos propios del sistema patriarcal, ya que si no se explica ni se pone en contexto otras mujeres que están viviendo violencia podrían ver estas noticias como una "amenaza" (en los casos de "la mataron por denunciar", por ejemplo) o una culpabilización. Además, se puede ver la utilización del mito del amor romántico, justificando y naturalizando la violencia y, al mismo tiempo, ejerciendo violencia simbólica. Por eso es importante que los medios (todos) tomen información de distintas fuentes, que la chequeen y se informen y capaciten en cómo cubrir un femicidio. Como parte de la conclusión de este análisis, observamos que desde el primer Ni Una Menos, el 3 de junio de 2015, la mayoría de las coberturas y construcción de las noticias de femicidios no han cambiado.

En el único medio masivo y tradicional que se ha visto un tratamiento no estigmatizante ni espectacular sino responsable y feminista es en el diario Página 12. Los artículos sobre femicidios y violencias están contextualizados con voces de especialistas sobre el tema, respetuosos con la víctima y la familia. Además, en algunas ocasiones las periodistas realizan análisis sobre coberturas periodísticas patriarcales, como la escrita por Mariana Carbajal: "Lo invisible, lo morboso" (Página 12, 4 de julio del 2017), sobre el femicidio de Araceli Fulles.

## De los crímenes pasionales a los casos de femicidios

A partir del fenómeno Ni una menos en Argentina se puede observar un cambio de paradigma en tanto como un movimiento social y político puso en el escenario vivencias, historias, relatos, demandas y reclamos compartidos a todo un colectivo de mujeres y diversidades que sufren cotidianamente la violencia machista.

Algunos de los cambios (y que fueron parte de nuestros reclamos) fue empezar a “llamar las cosas por su nombre”, esto implicó revisar las maneras en la que comunicamos, las formas en las que nos pensamos, reflexionar acerca de qué construcciones de sentido reproducimos, qué estereotipos repetimos y consolidamos, de qué manera nos comportamos y nos comunicamos a través de esquemas de pensamiento que se presentan como obvios y evidentes.

Durante muchos años, la violencia de género no fue concebida como violencia de género. La construcción del género como una causa y motivo para la violencia machista no pudo leerse así hasta hace poco tiempo atrás. Es muy difícil poder identificar el momento exacto en el que comenzamos a nombrar las cosas de un modo distinto al que lo hacíamos, y esto se debe principalmente a que las significaciones, la construcción de sentidos, está todo el tiempo en movimiento, existen continuidades y discontinuidades, transformaciones y resistencias en los enunciados.

Por eso en este apartado trataremos de analizar algunos de los cambios más visibles en el campo de la comunicación: de los crímenes pasionales a los casos de femicidios. Trataremos de analizar la red de sentidos en cada una de estas formaciones e intentaremos rastrear cómo el Ni una menos transformó algunas significaciones.

## El crimen pasional y las representaciones del amor y la familia

Los crímenes pasionales cristalizaron distintos sentidos en torno a las parejas, la violencia hacia la mujer, y representaciones del hombre y la mujer. Podemos observar en algunos enunciados cómo son entendidos los casos de crímenes pasionales: existe una ligazón con la pareja y el ámbito familiar, en el que el hombre es violento por causas vinculadas con la emoción y los sentimientos, la mujer es víctima pero también responsable del estímulo que desató la ira del agresor. Estas articulaciones permiten aprehender y constituir las relaciones sociales en términos de lo privado y lo íntimo, identificando los casos no como una problemática social, sino como cuestiones de índole personal.

*“Ella tenía que darse cuenta de que es atractiva y que no puede salir conmigo vestida de cualquier manera porque me crea problemas. Por eso la tenía que controlar. (“Los violentos que piden ayuda”, Diario Página12, 3 de octubre del 2000)*

*El hombre, que hacía un año y medio se encontraba separado de la mujer e intentaba recomponer la relación, cometió el ataque porque ésta se negaba a regresar con él. (“Dos hombres atacaron a sus ex en crímenes pasionales en San Juan”, Diario Infobae, 19 de diciembre del 2005)*

*UN POLICIA MATO A SU NOVIA PORQUE CREYO QUE LO ENGAÑABA. Un policía mató a su novia cuando vio que estaba con un amigo de ella, dentro de un auto. (“Relación violenta con final anunciado”, Diario Página12, 12 de octubre del 2012).*

Se puede observar en los enunciados la construcción de la violencia hacia la mujer como un caso íntimo, en el que el hombre se constituye como el violento y la mujer como la víctima de esa violencia, construida en torno a sensaciones y vivencias particulares en cada caso en el que se desarrolla el vínculo violento, sin hacer hincapié en una violencia machista o de género, aparecen en estas citas justificaciones del tipo “creyó que lo engañaba” “cometió el ataque porque ésta se negaba a regresar con él”, etc.

Una de las conclusiones que se puede reponer de estos enunciados, es que las significaciones en torno a la violencia doméstica y los crímenes pasionales, al construirse como una particularidad del mundo privado y del “hogar”, la configuración de la violencia hacia la mujer no se presenta como una problemática vinculada al género o por una base desigual entre las diversas identidades, sino que se construye como una problemática de la “familia” en torno a emociones y sentimientos de “amor”.

# Faltamos en los medios

Es necesario que se recurra a distintas fuentes pero para tener un enfoque de derechos humanos es urgente que se incorporen más mujeres feministas a las redacciones (así como también a medios audiovisuales). La diferencia en el porcentaje de participación de mujeres en los medios es un reflejo de la situación de las mujeres en el mercado laboral y en la economía en general, donde ganan 27% menos que los varones.

Según el Proyecto de Monitoreo Global de Medios de 2015, en Argentina sólo el 27% de los reporteros en la prensa escrita son mujeres, frente a un 73% de varones. En el informe actualizado del 2020 de GMMP<sup>5</sup>, ya no se hace un desglose por país pero, el promedio global de la presencia de mujeres en las noticias de los medios para la región de latinoamérica, sigue siendo similar (26%). Esto genera una desigualdad en el trabajo en medios y una reproducción del discurso machista. La cuenta de Twitter @ColumnistOS registra la cantidad de columnas escritas por mujeres en los medios hegemónicos argentinos. En un análisis realizado por @ColumnistOS sobre las columnas de opinión escritas por mujeres entre diciembre de 2017 y junio de 2018 por medio día como resultado: 15% de las columnas de Clarín, 17% en La Nación, 9% en Perfil y 22% en Página 12.

Respecto de este último porcentaje, si bien no alcanza una participación de gran magnitud, no es casual que Página 12 sea el medio que más notas de opinión están firmadas por mujeres cuando es donde las coberturas mediáticas se realizan con perspectiva de género y derechos humanos. Además, este diario cuenta desde 1998 con el suplemento Las12 en el cual tratan diversos temas desde una perspectiva feminista y desde 2008 se publica el suplemento Soy dedicado a la diversidad sexual.

Es importante también que las mujeres ocupen cargos de decisión en los medios. Según el informe "Mujeres periodistas en la Argentina" realizado por FOPEA en 2018, sólo el 2% de las entrevistadas ocupaba el cargo de directora del medio, el 14% era editora y el 25% redactora. El 71% afirmó que su jefe directo es un varón y sólo el 24% que tenía jefa.

La presencia de mujeres favorece la apertura de esos espacios a otras mujeres. Como lo indica el estudio de FOPEA el 65% de las entrevistadas respondió que cuando trabaja fuentes de información busca que las mujeres estén representadas equitativamente. Y son las periodistas quienes piden perspectiva de género en las coberturas (78% según el informe citado). En este último tiempo hubo ciertos avances en iniciativas para lograr mejores coberturas y poner en agenda temáticas de género. Algunos ejemplos son la designación en septiembre de 2018 de la filósofa Diana Maffía como Defensora de Género del diario Perfil y la designación en abril de 2019 de la periodista Mariana Iglesias como Editora de Género en el diario Clarín.

En este sentido, es importante para cambiar la forma de construir las noticias y comunicar aumentar la cantidad de mujeres en los medios pero también incluir en nuestras redacciones y producciones personas trans, travestis, no binaries, gays y lesbianas, para informar desde una forma más plural y diversa.

---

<sup>5</sup> [Global Media Monitoring Project \(Proyecto de Monitoreo Mundial de Medios\)](#)



# Los femicidios, un asunto de Estado

Desde el significativo crimen pasional y en la configuración de la violencia como violencia doméstica o privada, en los últimos años se encontraron cambios en la construcción de sentidos y en la circulación social, dando lugar a la configuración de nuevos términos y nuevas significaciones, en el que configuran a la violencia hacia la mujer como violencia machista, un tipo de violencia específica que no se debe a cuestiones particulares sino a una problemática estructural de desigualdad entre los géneros, y que por lo tanto no es un hecho privado o íntimo, sino un asunto público y de Estado. Sin embargo, como ya vimos anteriormente la significación que caracteriza y constituye los crímenes pasionales en el que se construye a la mujer como un sujeto-víctima con un grado de culpabilidad por ser el motivo de ira o locura del hombre-asesino, permanece en la comunicación actual aunque nombre en sus casos los nuevos sintagmas impulsados por la lucha feminista, así como: femicidio, feminicidio, violencia de género, etc., pero que en sus configuraciones en el discurso también pueden leerse construcciones que ligan a la mujer como responsable de la violencia: “¿Qué tenías puesto?” “¿Qué le dijiste?” “Tenía una actitud provocativa”, “Una fanática de los boliches”, “Tenía éxito con los varones”, por ejemplo.

*La última vez, cuando ella decidió terminar definitivamente la relación, él le pegó, la pateó, la mordió y amenazó con matarla. –Sos mía o de nadie, si te veo en la calle te voy a agarrar –le dijo él cuando Daiana le anunció por teléfono que ya no quería volver a verlo. (“Una historia violenta”, Diario Página12, 11 de abril del 2014)*

*“Estaba profundamente enamorado de la víctima, a pesar de sus escasos 20 años recientemente le había propuesto unirse en matrimonio. Estaba angustiado por la actitud expulsiva de su amada, intentó dialogar con la misma, pero la afirmación reseñada, en tales términos, mermó su capacidad reflexiva”, dijeron los jueces para justificar su estallido. (“Polémico fallo: mató a su pareja pero no le dieron prisión perpetua porque “estaba enamorado” de la víctima”, Diario La Nación, 6 de noviembre del 2017)*

*“Yo sé que no es excusa lo que te voy a decir. Hay que abrir el paraguas porque hay mucha sensibilidad con todo. No es ninguna excusa, pero la pregunta es: ¿estabas vestida de manera sexy?”, preguntó Nico y explicó su frase: “Aclaro una y mil veces que no es que justifique ningún tipo de acoso. Estás en todo tu derecho de ir vestida como quieras. Lo que queremos empezar a investigar es si vas de noche vestida muy sexy, si conviene hacerlo o no conviene. Sería útil saberlo”. (“La polémica pregunta de Nicolás Repetto”, Diario Infobae, 28 de febrero de 2018).*

La configuración del sintagma femicidio en la Argentina se establece como un tipo específico de violencia, la violencia de género. Este tipo de violencia específica, que se diferencia de la violencia familiar o doméstica, por salir de lo privado de la “familia” a lo público en tanto la mujer es víctima del hombre por causas estructurales de desigualdad entre los géneros.

ARTICULO 1° — Sustitúyense los incisos 1o y 4° del artículo 80 del Código Penal que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 80: Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare: 1°. A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediana o no convivencial. 4°. Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión.

En la anterior cita, se puede leer cómo la Ley 26.791 repone este tipo de delito, el agravante



por mediar violencia de género, modificando en el artículo 80 del Código Penal. De esta manera, a diferencia de los crímenes pasionales que se presentaba como algo doméstico e individual, y que no estaba configurado en la letra de la ley, más bien era una construcción social de sentido, el femicidio se construye como un hecho público en el que se sucede por un tipo de violencia: la violencia de género. En el crimen pasional, como ya vimos, la mujer se construía como víctima por motivos vinculados a la pareja, emociones y valores que la definían: el amor, la fidelidad, la pasión, los celos, etc. A diferencia de esto, el femicidio se presenta como un asunto público y colectivo, ya que le puede suceder a “cualquier mujer”. Este “cualquier mujer” no es sólo la mujer casada o en pareja con un hombre violento, sino que puede ser cualquier mujer, porque la causa del femicidio es la violencia cometida hacia la mujer por el simple hecho de serlo.

*La inseguridad íntima aumenta, pero se minimiza socialmente. En cambio, la sensación de inseguridad en la vía pública se potencia y se debate públicamente. Las consecuencias son claras: sobre el delito se piensan propuestas (algunas tan cuestionadas como bajar la edad de imputabilidad de los menores) pero sobre la muerte de las mujeres sigue cayendo la guillotina de la naturalidad. (“Ninguna mujer nace para ser asesinada”, Diario Página12, 4 de febrero del 2011).*

*En Argentina, la expectativa de vida de las mujeres es de 79 años. A Natalia Melmann la mataron a los 16. Le arrebataron 63 años de goces y luchas. El crimen fue hace diez años. Pero los crímenes contra mujeres por ser mujeres –en donde los asesinos creen que pueden violarlas o someterlas a su antojo– no sólo no frenan: aumentan. (...) No podemos aceptar que sigan torturando, vejando y matando mujeres víctimas de la violencia de género. Es urgente y no podemos permitir que muera ni una sola mujer más víctima de la violencia de género. (“Ninguna mujer nace para ser asesinada”, Diario Página12, 4 de febrero del 2011).*

Carlos Rozanski, camarista en lo Criminal Federal de La Plata, estimó que “la muerte de Wanda es femicidio y, juzgada como tal, es un contrasentido utilizar el atenuante de la emoción violenta. Por eso el femicidio debe ser una figura penal independiente: el asesinato de una mujer por el hecho de serlo requiere que todo el proceso judicial esté atravesado por la visión de género”. (“El femicidio que tuvo su condena”, Página12, 15 de abril del 2012)

# ¿Qué sabemos de los travesticidios?

La transformación de femicidio a nuevos términos como trans femicidios o travesticidios nos permiten leer nuevas construcciones de sentido en las cuales la violencia de género cometida por el hombre hacia las distintas identidades demuestra cómo la violencia de género y la violencia hacia la mujer son hechos que responden a causas de desigualdad entre las diversidades de género, delitos de odio hacia el género, y no como hechos privados de la “familia” o lo “doméstico” que respondía a causas particulares.

Nos surgió esta idea porque Lohana hablaba mucho de los travesticidios y decía que estaba segura de que se trataba de un crimen de odio y que si el Estado con la ley de Identidad de Género ya nos reconocía como sujetas de derecho, y si el femicidio era un crimen de odio al género, el travesticidio también. Después, llegamos a la conclusión de que también existía el travesticidio social, un concepto del que somos las creadoras junto a Say Sacayán (hermano de Diana) y a Florencia Guimaraes. ¿Cuál es la definición del travesticidio social? AF: Es todo crimen agravado por odio a nuestra identidad de género que parte de los Estados y las instituciones. Más allá de que nos subamos a un auto con un cliente y nos vayamos a la zona roja y nos maten, nosotras morimos todos los días, aunque estemos vivas. (“Marcha nacional Basta de travesticidios: “Morimos todos los días aunque estemos vivas”, Página web Info news, 28 de junio del 2018).

Diana y otras activistas trans llevaron a la marcha #Niunamenos del 3 de junio un cartel que decía “basta de travesticidios”, para hacer visible un tipo específico de odio criminal. Se refiere a los asesinatos con saña de personas que se identifican con una identidad de género que no depende, en exclusivo, de los genitales que se portan al nacer. (“Por ser puto, torta o trans, Revista Anfibia.)

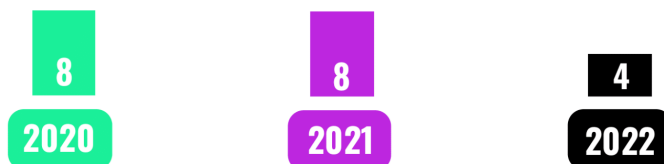
Es importante remarcar y denunciar, que muchos medios de comunicación no tomaron los casos de travesticidios como un tema de agenda, diferenciándose de la cobertura (con todas las fallas que ya vimos en el anterior apartado) en los casos de femicidios, casos que sí alcanzaron un lugar central en la agenda de los medios y en la opinión pública. Esto muestra un quiebre con la construcción del Ni una menos, que se construye como un movimiento abierto que contempla todos los crímenes de odio y todas las violencias machistas; los grandes medios no comunican estos delitos, y sí los hacen están contruidos de tal manera que revictimizan y apelan a cuestiones particulares de cada caso, sin dar cuenta de la violencia estructural y machista que mata a las chicas y chicos trans.

Un rápido ejercicio que hicimos, fue ver cuántas notas sacó el diario Clarín y sus coberturas en comparación con Página12, diario que históricamente acompañó la lucha de las mujeres y disidencias. En el último año Clarín sólo ha publicado 6 notas en el que contiene como tema central el tema de los travesticidios, reflejado en el caso de Diana Sacayán y el fallo histórico en el que condena al homicida por crimen de odio y una sola nota sobre una marcha contra los transfemicidios y travesticidios, sin comunicar sobre otros casos ocurridos en el último año. En cambio, en Página12 pudimos encontrar varias notas que no sólo retoman el caso de Diana, sino que también ahondan en el tema de los travesticidios, a partir de contar otros casos, cifras y análisis de estos crímenes de odio que demuestran otro tipo de cobertura desde la línea editorial del diario. Este ejercicio nos confirma, como ya mencionamos anteriormente, la falta de perspectiva de género, diversidad y disidencias en las redacciones y en los grandes medios hegemónicos, la ausencia de notas que cuenten sobre estos crímenes

de odio, es una decisión editorial y política que discrimina a gran parte de nuestra sociedad. Desde el año 2020 en el Observatorio Ahora que sí nos ven nos propusimos sumar los casos de transfemicidios y transfemicidios, registrando:

# TRANSFEMICIDIOS

DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 25 DE MAYO DE 2022



Es necesario aclarar que esta cifra está subrepresentada porque nuestra fuente, los medios de comunicación, no visibiliza estos casos. Vivimos en un país en el que son asesinadas personas por su identidad o expresión de género y sin embargo los medios no creen que estos casos sean noticia. Para que terminemos con la violencia machista debemos repudiar no sólo los femicidios, los trans femicidios también, también en el plano cultural y mediático. Volvemos a gritar que las vidas trans también importan, así como seguimos buscando a Tehuel De La Torre, desaparecido desde el 11 de marzo de 2021 cuando salió de su casa para una entrevista laboral en Alejandro Korn y nunca más se supo de él. Por su desaparición hay dos detenidos, el hombre que lo iba a contratar, y un chatarrero de la zona. Sin saber qué ocurrió ni dónde está, al día de hoy las organizaciones feministas seguimos exigiendo su aparición, reclamando una investigación que dé respuestas a dónde está y por qué todavía no aparece. Y también exigimos que los medios de comunicación contribuyan a esta lucha dando lugar a las vidas trans, incorporando sus voces y contando sus historias. ¡Que resuene Tehuel en todos los medios! Queremos saber: ¿Adónde está Tehuel?

# El “Ni una menos” como herramienta de transformación

El fenómeno de Ni una menos, no solo vino a visibilizar una problemática compartida entre todas las identidades de género, un tema que nos golpea a todas por culpa de la violencia machista, sino que como movimiento social y político hizo colectivo un reclamo, que se presentaba y reproducía como individual o particular, en función del empoderamiento de las mujeres y diversidades a través de transformar nuestras experiencias compartidas, en herramientas de empoderamiento y lucha. La salida a las calles se construye como un momento que termina de consolidar esta nueva representación de las mujeres y disidencias: ya no es un problema particular de una mujer cis o de una mujer trans, es un problema estructural que se lucha en las calles y juntas:

*Si no marchamos juntas nos matan por separado, decía un cartel escrito así nomás, a mano. Y así fue, unas 150.000 personas –según la Policía Federal, para las organizadoras, fueron el doble– se reunieron ayer cerca del Congreso para marchar juntas, para que no haya #NiUnaMenos. ¿Cuántas mujeres murieron asesinadas sólo por ser mujeres en 2015? No lo sabemos. Pero sí sabemos que tenemos que decir basta. En estos años, los femicidios dejaron cerca de 1500 niñas y niños huérfanos y algunos de ellos están obligados a convivir con los asesinos. El problema es de todos y de todas. La solución hay que construirla en conjunto. Necesitamos sumar compromisos para cambiar una cultura que tiende a pensar a la mujer como objeto de consumo y descarte y no como una persona autónoma. (“Histórica marcha contra la violencia machista”, Diario Clarín, 3 de junio del 2015)*

*“Las calles son nuestras”, adelantaron ayer desde el movimiento de mujeres de Rosario que a partir de las 15 de hoy ocupará el espacio público desde la plaza Montenegro al Parque España, para reclamar “ni una menos, vivas y libres nos queremos”, por tercer año consecutivo. El 3 de junio de 2015 marcó un antes y un después en el reclamo contra la violencia machista. Aquel día, miles de mujeres de todo el país se convocaron casi espontáneamente, movilizadas por el hartazgo: otra piba había sido asesinada. (“Ellas pisan las calles nuevamente”, Diario Página12, 3 de junio del 2017.)*

El Ni una menos se articula con nuevos significantes como femicidio o travesticidios, reclamando por más y mejores políticas públicas para que paren de matar nos, pero al hacer del reclamo individual un acto colectivo, en el que alzamos la voz y tomamos el espacio público (rompiendo también con la vieja y tradicional construcción de la violencia como algo del ámbito privado) construye a las mujeres y diversidades como un nuevo sujeto político, que por ser víctimas de un sistema desigual nos unimos y trascendemos el lugar de víctimas, para constituirnos como sujetas de poder. Sujetas que tomamos las calles para cambiar nuestra realidad y lograr la transformación social.

## A modo de conclusión

La agenda del movimiento “Ni una menos” fue creciendo en los últimos años, y lo hicieron porque las violencias que sufrimos las mujeres y disidencias son muchas, y no paran. Pero a pesar de este crecimiento y consolidación del movimiento, observamos cómo fue que los medios reaccionaron a las nuevas demandas, dejando el consenso social y acompañamiento de la primera movilización limitados a aquellos reclamos que sólo se relacionan con la violencia física y los femicidios, argumentado que cualquier otro reclamo “están politizados” dándole una connotación negativa y errónea.

El debate y la posterior legalización del aborto permitió que un colectivo de mujeres que tal vez aún no se había manifestado de forma contundente y masiva, emergiera con fuerza y se hiciera visible: el grito de las mujeres jóvenes, “las pibas”, “las hijas de la revolución” o la “revolución de las hijas” como las bautizaría más adelante la periodista Luciana Peker.

Después de 7 años parece no haber malas y buenas víctimas en las crónicas de los femicidios. Podemos decir que, a fuerza de lucha y de avances en derechos, hemos superado la categorización de “crímenes pasionales” o “emociones violentas” para narrar los femicidios. Pero sí hay algo que aún sigue firme en cada cobertura: las víctimas son todas responsables de sus destinos, los medios siguen reforzando estereotipos y eluden cuestionar la responsabilidad de los verdaderos culpables, los femicidas. Los y las periodistas suelen consultar ante casos de femicidio a fuentes policiales o judiciales. Esto genera que la información que se da sea sesgada, ya que estas voces no acostumbran a tener enfoque de género, y posibilita la reproducción de los discursos que justifican las violencias y, por ende, la reproducen. En muchos casos las noticias sobre femicidios están planteadas desde el registro ficcional o de crónica, lo cual sitúa a la violencia y al agresor en un plano exterior a la realidad, como una excepción de la normalidad, sin tener en cuenta que los femicidios son habituales y frecuentes. No se contextualiza de dónde surge la violencia machista, que tiene como expresión extrema al femicidio. No se consulta a especialistas (psicólogas/os, Médicas/os, sociólogas/os, activistas, etc.) quienes podrían relacionar estos hechos de violencia con la estructura patriarcal que la produce y se espectacularizan los actos de violencia, incluyendo detalles sobre la vida íntima de la víctima y su familia, violando la privacidad de las víctimas, mientras que el agresor queda invisibilizado.

En algunos casos que seguimos visibilizando y denunciando, continúa siendo utilizado el mito del amor romántico para narrar estos hechos. De esta manera, se justifican y naturalizan las violencias. En la mayoría de los casos analizados se observó que el tratamiento de los hechos de violencia de género no ayudan a concientizar sobre el tema sino a reproducir los discursos machistas y hasta dar mensajes disciplinantes a las mujeres y disidencias.

El significativo crimen pasional configura a la violencia como violencia doméstica o privada, vinculada con las emociones y los valores de la “familia” y el “amor” diferenciándose de nuevos términos y nuevas significaciones que surgieron en la circulación social de sentidos, en el que configuran a la violencia hacia la mujer, ya no como un hecho privado, sino un hecho público, considerado como violencia machista, y que se debe a una problemática estructural de desigualdad entre los géneros, se presenta como un asunto público y de Estado. Muchos medios de comunicación no tomaron los casos de travesticidios como un tema de agenda, diferenciándose de la cobertura y abordaje que sí le dieron a los casos de femicidios, casos que sí alcanzaron un lugar central en la agenda de los medios y en la opinión pública.

El Ni una menos se articula con nuevos significantes como femicidio o travesticidios, reclamando por más y mejores políticas públicas para que paren de matarnos, pero al hacer del reclamo individual un acto colectivo, en el que alzamos la voz y tomamos el espacio público construye a las mujeres y diversidades como un nuevo sujeto político, que por ser víctimas de un sistema desigual nos unimos y trascendemos el lugar de víctimas, para constituirnos como sujetas de poder. Cuando nos preguntan: ¿cuál es la solución al problema de los femicidios? ó ¿por dónde empezar? decimos que, si bien sabemos que el problema es complejo, es estructural, y las respuestas tienen que ser integrales, podemos contar con los indicadores que construimos sobre la base de nuestros registros para poder detectar posibles ejes de acción:

Con respecto al **lugar físico del femicidio**, si los femicidios ocurren en casa, es importante fortalecer políticas públicas que contribuyan a detectar situaciones de riesgo, y estrategias y herramientas que brinden verdaderas oportunidades para que las mujeres que conviven con el agresor tengan la posibilidades material de poder apartar al agresor de la vivienda, o en su caso contar con políticas de acceso a la vivienda con perspectiva de género que contribuyan a construir en las mujeres una autonomía económica que les permita dejar el hogar en el que su vida corre peligro. Sabemos que las redes feministas nos sostienen, pero es el Estado quien garantizar nuestra seguridad frente a esta desigualdad y violencia estructural, construyendo dispositivos que protejan nuestras vidas y también que otorguen contención y atención integral a todas las mujeres de nuestro país que se encuentran en situación de violencia de género, lo que es fundamental para que no se sientan solas.

Con respecto al **acceso a la Justicia**, es urgente que se haga realidad una reforma judicial transfeminista, con el objetivo de que las mujeres dejen de ser revictimizadas y violentadas institucionalmente, que se las escuche, que se les tome las denuncias y se apliquen medidas efectivas para realmente protegerlas. Una justicia transfeminista que tome decisiones adecuadas para cada situación particular con una mirada interseccional y transversal, que acerque los derechos a las comunidades, y que escuche a las víctimas. En este sentido la Justicia sigue teniendo una deuda enorme con la sociedad, pero especialmente con las mujeres y LGTBIQ+. Son 331 las mujeres que a pesar de haber recurrido a la Justicia a denunciar, a pedir ayuda, han sido asesinadas. Esto significa que las medidas de protección han sido ineficientes. Frente a este contexto luchamos y exigimos que las instituciones que reciben nuestras denuncias actúen con celeridad, con eficacia, y con perspectiva de género y de derechos. Necesitamos una reforma judicial transfeminista YA.

Con respecto a los **agresores pertenecientes a las fuerzas de seguridad**, necesitamos el compromiso de estas instituciones para que ante un caso de violencia machista se le retire el arma reglamentaria, así como derivar al agresor a una tarea que no implique el contacto con el público, ya que no sólo puede resultar intimidatorio para la víctima, sino que no podemos permitir que reciban a alguien que se acerque a denunciar por violencia machista. Tener fuerzas de seguridad respetuosas de los derechos humanos es una deuda de la democracia. Para conseguirlo necesitamos urgentemente una transformación de este tipo de instituciones, que haga hincapié en la formación de sus fuerzas basada en los derechos humanos, que no nos abuse, que no violente y que respete a las mujeres, sosteniendo a las víctimas con una escucha real, amorosa y atenta con las víctimas.

Llevamos 7 años gritando ¡Ni una menos! Hoy estamos cumpliendo un nuevo aniversario de aquella masiva manifestación de mujeres que hartas de la violencia machista que termina con la vida de una mujer cada día, salimos a la calle aquel 3 de junio de 2015 para abrazarnos en un movimiento que traspasó fronteras, que marcó agenda, que impulsó transformaciones. Aquí estamos y seguimos reclamando PAREN DE MATARNOS. Es cierto que el movimiento NI UNA MENOS avanzando junto con la MAREA VERDE en los últimos años ha logrado avances en la masividad de sus reclamos e incluso en la conquista de derechos, pero seguimos reclamando que en el año 2022 una mujer es asesinada cada 29 horas, que las cifras de femicidios no han sufrido modificaciones significativas en estos 7 años, y que seguimos esperando respuestas efectivas de parte del Estado que contribuyan a salvar a las mujeres de la violencia machista, y sobre todo, una transformación de toda la sociedad en su conjunto para que las mujeres y LGBTIQ+ podamos por fin vivir una vida libre de violencias.

**¡NI UNA MENOS!**

**Vivas, libres, sin miedo y con autonomía económica nos queremos**

**AHORA QUE  
S/NOS VEN**